

ASPECTOS DE LA BIOGRAFIA DE DON ANTONIO DE OQUENDO (*)

Por IGNACIO DE ARZAMENDI (†)

OQUENDO EN SAN SEBASTIAN GENERAL DE LA ESCUADRA DE GUIPUZCOA

El éxito acompaña a Oquendo en sus empresas. Bienquisto del Rey y de los jefes, aureolado con el nuevo honor de caballero de Santiago, se retira en el invierno de 1614 a su villa natal de San Sebastián.

En la coqueta villa contorneada en un reducido cuadrilátero por las aguas del Cantábrico y el río Urumea, vestida de arenales y defendida por la recia mole militar del castillo de la Mota, vivía el pueblo vasco de San Sebastián. Marino y comerciante, concentraba unas 16.000 personas de comunión, en una corona de asimétricas y pequeñas casas en número de 664. Sobre las murallas recientemente reconstruidas destacaban un gran cubo, llamado Imperial, sobre la puerta central, y otros cubos de interés militar como el del Ingente, etc. Defendían las entradas dos enormes puertas al muelle y arenal, entornadas al toque de la oración. Dos postigos en la muralla de Santa Catalina y del matadero se abrían algunas veces al paso de las gentes.

Tres hermosos campanarios alzan al cielo su prestancia. En el interior urbano se distinguen por la suntuosidad y rica construcción ornamental los palacios de los Idiáquez, (luego Marqués de Mortara), de los Echeverri (Conde de Villaalcázar) y el de Don Antonio de Oquendo (Marqués de San Millán), la casa del Prebostazgo...

La mayoría de las casas, edificadas con madera, con tanto riesgo defendidas y custodiadas por los *sagramenteros* (serenos), fueron más de una vez pasto de las llamas. Con frecuencia, a falta del agua, hubo de procederse a la extinción del incendio con las sidras contenidas en las "kupelas" de particulares.

En párrafo especial evocábamos anteriormente los oficios y clases sociales del medio donostiarra a fines del siglo XVI. Además de los establecimientos de panaderías (entonces llamada "casa de la harina") y de carnicerías, radicadas en las actuales calles de Esterlines y Poyuelo,

(*) Véase la parte anterior en BEHSS 11 (1977) 69-149.

existía para el recreo de los vecinos una casa teatro. En este centro de las Comedias reconstruido en la calle 31 de Agosto (entonces Trinidad) el 1619 por Martín de Zuasti y Antonio de Beroiz, llegaron a representarse escenas y pasos picarescos, comedias de costumbres y algún que otro auto sacramental, tan en boga en aquellos tiempos. Hácese mención expresa de Juan Jorge de Salazar, autor teatral a quien por cuatro obras escénicas suyas escritas a solicitud del ayuntamiento se le pagaron 400 reales.

La casa del concejo municipal contaba el año 1619 con un capellán titular de la capilla existente en la misma. Ejercía el título de patrono, eligiendo los mayordomos de las antiguas parroquias donostiarras y contribuyendo en consecuencia, como p. ej. el año 1613 a la reparación del órgano de San Vicente llevada a cabo por Gaspar Rochapara.

Antaño como hogaña la villa de San Sebastián, acicalada y pulcra, fomentaba las mejoras públicas con el cuidado del empedramiento de las calles y calzadas, con el refuerzo de puertas y candados para las bódegas o encierro de los toros (los corrales), traída de aguas, contrato y arreglo del interesante y vital puente de Santa Catalina y otra serie de problemas de orden urbanístico.

Más de un técnico fracasó en los intentos de solucionar el problema de la conducción de las aguas. El dotar a San Sebastián de un sistema de aprovechamiento útil supuso cuantiosos gastos, concurriendo los mejores fontaneros de la época. Efectivamente el célebre Juan Perrier construyó en 1609 y 1610 para el aprovechamiento de aguas del manantial de Morlans un acueducto de su invención. Diez años más tarde consta una partida de 2.444 maravedises por un arreglo realizado en las fuentes de Morlans. Existieron, casi hasta nuestros días, otras varias fuentes en el paseo de San Francisco, la actual del Chofre (? de Jofre Yarza?), en el muelle, otra junto a la parroquia de San Vicente, en la Plaza mayor... Así como también una serie de pozos, de los que se extraía el agua mediante ingenios de madera.

Para la comunicación con la otra vertiente del tranquilo Urumea, contaba la villa un puente levadizo de madera. Dicho puente de Santa Catalina lo servía un portrero que cobraba el arancel establecido para el uso de los peatones y de los navíos. Estos, siendo de carga de trigo, pagaban media fanega para sufragar las reparaciones del puente (1). En el valle del Urumea pastaban rebaños de unas 500 cabezas. A la margen derecha las muchachas, cobijadas en barracas junto a San Bartolomé, limpiaban las tripas y pieles de ballenas, bacalaos, etc...

Los donostiarras espejo de sencillez y trabajo, dedicaban sus afanes en bucólica tranquilidad, unos en los astilleros de las riberas urumeanas

(1) En el año 1619 ascendió el pago al maestro carpintero Cristóbal de San Matelu a 200, encargado por 10 años del cobro a pasajeros y reparaciones.

y otros en el cuidado de las huertas interiores y fincas del castillo o en los alrededores de la villa. Ornamentaba la visión panorámica una variada multitud de viñas y manzanales, productoras de la sidra y chacolí tan del gusto del pueblo vasco.

Un clero selecto, en el que se conocen varios doctores y licenciados y un grupo de religiosos (dominicos, franciscanos y jesuítas) atendían al servicio de la cura de almas. De igual manera existían una comunidad antiquísima de religiosas agustinas en el alto de San Bartolomé, otra de dominicas junto al Antiguo (monasterio de San Sebastián) y un rosario de beatas adscritas a la basílica de Santa Ana, a la iglesia rural de Santa Catalina, a la de San Juan de Jerusalén, o a la del hospital de pobres de San Antón en pleno arenal (actual Atocha), lindando con el camino real de San Sebastián, en cuya entrada los donostiarras saludaban reverentes un hermoso humilladero rematado en airosa cruz de piedra.

Cual índice sugestivo del ambiente religioso se conocen varias piadosas cofradías y gremios con sus capillas y patronos especiales. Merecen particular mención : la de la Vera Cruz y de la Piedad, establecida en San Vicente, cuyos cofrades eran los niños de la villa y de cuya administración se encargaba el Concejo; las del Buen Socorro y Santa Bárbara, en Santa María; San Eloy y la de San José, en San Vicente, etc.

* * *

Ya tenemos al general Oquendo en San Sebastián. Doña María le recibe ufana y contenta. ¿Rubricará Dios el amor de esta pareja con el hijo deseado? El rumor de los típicos cantos navideños euskeldunes se enseñoorea de las sombras en la feliz Nochebuena de 1614. Desde el "txoko" donde moran los Oquendos se oye el mágico cantar de la furia cantábrica.

Discurrían días amables para Oquendo. Como adivinando en lontananza profética su porvenir, desgranaba al calor de la hoguera sus íntimos pensamientos. Estos embargaban de pasión la armonía del cálido coloquio con su esposa, entreverado con los ecos apagados en el fondo del corazón. Allí se fundían y templaban sus almas. Aún tardaría seis años en llegar el hijo deseado.

DIPUTADO EXTRAORDINARIO POR GUIPUZCOA

Por un correo real se le confía a Oquendo el encargo de alistar en Cantabria una nueva leva de 500 individuos (incluidos los artilleros) a quienes se les había de abonar las cinco pagas anticipadamente y

otra sexta a los oficiales o timones de la armada (2). El calor y simpatía de Oquendo suponían una garantía para el buen éxito del enroscamiento de voluntario.

Guipúzcoa iba a ser testigo de un acontecimiento de histórica trascendencia en los fastos de España y Francia. Una doble ceremonia: la entrega de la infanta Doña Ana de Austria destinada al trono de Francia como esposa de Luis XIII y la entrada en España de la elegida por Felipe IV, Isabel de Borbón, primogénita de Enrique IV. Requería la atención de la provincia en su propósito de solemnizar con la pompa habitual casos parecidos. Con este motivo el Rey escribió a la provincia de Guipúzcoa anunciando la solemnidad. La provincia, experta en achaques de esa naturaleza, por la no muy lejana visita de Doña Isabel de la Paz, reina y tercera esposa de Felipe II (cuando hubo de pasar a Bayona para entrevistarse con su hermano Carlos IX y su augusta madre la famosa Catalina de Valois), se preparó solícita, renovando las mismas oportunas medidas que en aquella solemne ocasión. Reunida la Junta General en Elgoibar el 4 de mayo de 1615, acordó, después de varias otras sesiones previas, designar las personalidades que representarían a la provincia ante los Reyes. Se halló presente D. Antonio de Oquendo convocado al caso por deseo especial de la Junta. Entre los notables personajes reunidos se veía a D. Francisco de Elizalde, Martín Pérez de Zabala, Diego de Izarraga, Manuel López de Lasalde, Martín de Otalora, Bernardo de Atare, Juan de Isasi, Antonio López de Isasti, Esteban de Santiago y otros caballeros de distintas órdenes militares. Se pasó también a la citación a los dos Secretarios de S. M., señores de Aróstegui, al Marqués de San Damián, a Diego de Ibarra, a Lorenzo de Aguirre, ausentes en la corte (3).

La narración del suceso ocuparía la pluma de varios historiadores guipuzcoanos, de los que cabe destacar al doctor Lope de Isasti y al doctor Camino. Como detalle digno de relieve merece consignarse la presencia en la comitiva real de los historiadores D. Juan de Mendoza, Pedro Mantuano y el celeberrimo Fénix de los Ingenios, Lope de Vega (4).

(2) CVP, doc. 144; APG, Leg. 20, neg. II, sec. 2.ª, 28 de febrero.

(3) Congregados en Junta particular en Vidania, eligieron a los diputados siguientes: por la de San Sebastián, al Capitán Martín de Justiz; por Tolosa, a Juan Ochoa de Aguirre; por Azpeitia, a Miguel Sáez de Goyaz, y por Azcoitia, a Martín de Mendiola. De Sargentos mayores, a D. Domingo de Novia y Pedro de Azurza de Elgueta; de Ayudantes, a los Alféreces J. Sáez de Casadevante y Miguel de Aramburu, de Fuenterabía. Figuró con el grado de coronel D. Alonso Idiáquez, duque de Ciudad Real, marqués de Mortara, Capitán General y Virrey de Navarra. Tuvo el insigne honor de hospedar a los monarcas en su palacio de la calle Mayor.

(4) **Registro de la Junta General de Elgoibar** (1615), publicado por la Diputación General de Guipúzcoa, y **Compendio Histórico de Guipúzcoa**, por el DOCTOR LOPE DE ISASTI, libro 2, cap. 6.º, 277-93; CAMINO Y ORELLA, **Historia de San Sebastián** (San Sebastián 1963), pp. 105-7.

Guipúzcoa, toda en acción, levantó seis mil hombres alistados en los pueblos. Don Antonio de Oquendo participaba de la emoción de los preparativos. No podía figurarse ni prever el desengaño venidero con la carta real que llegaría a sus manos en junio. ¡Qué dolor refleja su carta escrita el 18 de junio y dirigida a la Diputación de Guipúzcoa!:

"He estimado —escribe Oquendo—, lo que es razón la memoria que Vuestra Señoría tuvo en su Junta, haciéndome marced de señalarme por uno de los diputados para recibir a SS. MM., y a esta medida es la pena con que me hallo de no poder acudir a lo que se me ordena, porque tengo orden de S. M. para pasar a Andalucía y creo será antes de esta ocasión. Siempre lo desearé para emplearme en servicio de Vuestra Señoría, a quien Nuestro Señor aumente su estado como deseo.

San Sebastián 15 de junio.

D. Antonio de Oquendo" (5).

Grandioso espectáculo el que se ofreció a los ojos de los Reyes a su llegada a San Sebastián. El Cortejo Real desfiló en 74 coches, literas y carrozas, tirados por mulas o machos gualdrapedos rica y fastuosamente. Como fantasmas alados de polícromo colorido bullían en las cristalinas aguas de la maravillosa Concha, gráciles y nerviosas, numerosas naves empavesadas. Todo el pueblo esperaba la solemnidad del día. Domingueros y bien trajeados, unos embutidos en vestimentas militares, otros con la típica variedad de los trajes regionales, hacían acto de presencia, ya en las arenas playeras, ya en el camino hacia los altos de San Bartolomé y barrio de San Martín.

Desde el alto de San Bartolomé se acercaba la regia comitiva con el brillante séquito oficial, divisando el maravilloso paisaje de Donostia besado por las tersas ondas del Cantábrico en el áureo tapiz circundante, ante el cual como gaviota, guardiana celosa de un tesoro magnífico, una isleta alza su rompeolas cara al mar. Ante la puerta grande de entrada a la villa se verifica la tradicional ceremonia de entrega de las llaves a los Reyes, como también, a continuación, las visitas a las iglesias y conventos; la botadura de la "Santa Ana" del capitán Francisco Beroiz y Martín de Amézqueta.

La entrega de ambas Princesas marca un episodio transcendental en la historia de la villa de San Sebastián, en cuyo acto, por voluntad real, no tuvo participación el insigne donostiarra D. Antonio de Oquendo.

(5) CVP, doc. 145.

EXPEDICION FRUSTRADA A LAS FILIPINAS

Nuevamente en Lisboa, cruza al mando de su flotilla de caza los parajes de la costa portuguesa en tenaz vigilancia. Pronto, sin embargo, se resiente su salud. Es su tormento. No cabía en aquel cuerpo menudo la grandeza de su alma. Siempre hubo de luchar con la medianía de su débil constitución física, presa fácil de enfermedades que le impidieron aceptar y coronar magníficas empresas a él encomendadas. Así, p. e. el verano de 1616 se perfilaba una expedición de socorro a Filipinas. La corona de islas conquistadas por la sabia prudencia del nunca bien ponderado Miguel López de Legazpi, con la colaboración del agustino Andrés de Urdaneta, era un bocado demasiado apetitoso para la codicia de las flotas holandesas merodeantes en terco bloqueo. Ya el año 1609 habían intentado ganar Manila, pero gracias a la ingeniosa y estupenda hazaña del gobernador Juan de Silva, fracasaron sus tentativas. Desprovisto aquel florón de gloria española de defensas, armas, navíos y dinero, urgía proveerla de los auxilios necesarios (6).

Oquendo residía durante el invierno de 1616 en San Sebastián. Se le había confiado el alistamiento de una nueva leva de 150 marinos. Cuando he aquí que recibe el glorioso encargo del mando de la armada destinada a auxiliar a las Filipinas; armada equipada con 1.600 soldados, a bordo de ocho barcos, 2 carabelas y 1 patache. La ruta a seguir sería la del cabo de Buena Esperanza. Las esperanzas del Rey para el éxito de la importante empresa se cifraban en la fuerte personalidad marina y guerrera de Oquendo. Como prenda de su real beneplácito le ofrecía además del sueldo de 4.000 ducados al año y del título de Capitán General, una rica encomienda de 1.000 ducados de renta en la militar orden de Santiago. En caso de no poder aceptar, esperaba de su discreción guardase el mayor secreto de todo este asunto, según se lo mandaba S. M. por medio del Marqués de Salinas el 16 de junio. A esta instancia real contestó Oquendo el 17 del mismo mes con la siguiente misiva:

"He recibido de V. S. con el aviso de la resolución que S. M. había tomado en hacerme merced de la Armada que ha de ir a Filipinas, y avisándome de una encomienda que lo estimo en el grado que es razón. Siento que mi salud y el estado de las cosas de mi casa no me dieran lugar para hacer el viaje, por cuyos respetos me hallo imposibilitado de aceptar esta merced y espero que en otras ocasiones me la continuará V. S. Guarde N. S. a V. S. muchos años, como deseo.

San Sebastián 19 de junio de 1616" (7).

(6) C. FERNANDEZ DURO, *La Armada española*, III, 385-93.

(7) CVP, doc. 149.

DOMINGO ECHEBERRI Y OQUENDO

Entrañable amistad unía a Oquendo con Echeberri, el secretario de S. M., cruzándose entre ambos frecuente y variada correspondencia. En efecto por enero de 1617 el alférez Sagastizábal entregaba a D. Antonio una carta de su amigo donostiarra, prenda de la camaradería de afectos de la noble familia de los Echeberri. No tardó mucho en contestarle Oquendo con aquel estilo vibrante y expansivo: "El alférez Sagastizábal me ha dado su carta de vuestra merced. Y cuando no hubiere tantas causas para servirle por el portazgo della, lo hiciera con mucho gusto por el que yo le pido en ver letra de vuestra merced, y así en esto no habrá falta, etc.". Cuéntale a continuación las impresiones de momento, su inmediata salida de allí a 10 días, aunque se lamenta de la dificultad de encontrar bastimentos y otras vituallas. Insiste con ahínco sobre este particular, expresando que, yendo con poca munición y matalotaje, se exponía a ayudar a pan y agua en su navegación a Flandes, Cartagena y Andalucía (8).

EL PRÍNCIPE FILIBERTO DE SABOYA Y OQUENDO

No pasó desapercibida la personalidad del donostiarra a figura de tanto rango como el Príncipe Enmanuel Filiberto de Saboya, capitán general del mar Océano (9). Fino conocedor de la valía de Oquendo, no tuvo empacho en recomendarle al Rey, con la pretensión de obtener por D. Antonio una encomienda, con palabras tales que acreditan la fama del marino donostiarra: "El General D. Antonio de Oquendo ha servido a V. M. muchos años con la satisfacción que se sabe en los Consejos de V. M. Yo le he hallado sirviendo en esta Armada y el tiempo que ha servido conmigo, he conocido en él valor y prudencia y mucha experiencia de las cosas de la mar; y le tengo por sujeto muy capaz y digno de que V. M. le honre y haga por su orden para poder mejor cumplir con las obligaciones que tiene. Yo no puedo dejar de suplicar a V. M. se la haga conociendo cuán bien se empleará en su persona y el buen ejemplo que será para otros. Nuestro Señor guarde

(8) CVP, doc. 151.

(9) El Príncipe Enmanuel, hijo de D. Carlos Enmanuel, el Jorobado, Duque de Saboya y de la Infanta Catalina, sobrino carnal del Rey Felipe III, había nacido en Turín. Vino a España con otros dos hermanos como prenda de fidelidad a la Corona de España del padre intrigante en inseguro aliado de la monarquía. Recibido en la corte de España como primo hermano del Rey, se le otorgó la dignidad del Gran Priorato de San Juan. Reconciliada su familia en 1612 con el Monarca español, éste le concedió el título y cargo de Capitán Gral. del M. Océano y le honró en 1621 con el Virreinato de Sicilia.

a V. M. muchos y muy felices años, como yo deseo. De la Real en Gibraltar a 10 de febrero de 1617". No fue esta la única demostración de afecto hacia el marino vasco. Pues que tenemos la satisfacción de poseer varias epístolas cruzadas entre ambos. La amistad duró hasta la muerte del Príncipe, sobrevinida en plena juventud a raíz de la peste, en Palermo el 3 de agosto de 1624 (10).

Y es que —lo vamos comprobando con abundantes argumentos— la persona de nuestro paisano rebosaba optimismo y honradez, junto con una gama de cualidades eminentes que le hacían simpático y atractivo ante cualquiera. Por suerte tuvo la fortuna de alternar en el círculo de figuras sobresalientes en la política y dirección de los asuntos marinos. Y en ellas, su espíritu caballeresco, rectitud en el deber, valor y capacidad, encontró los mejores valedores contra los no pequeños golpes adversos de la fortuna, provocados por la enemiga de ciertos envidiosos. En la línea superior de admiradores del marino donostiarra hemos destacado a los capitanes generales D. Luis de Fajardo, al Duque de Medina Sidonia, al gran D. Fadrique de Toledo, al omnipotente valido el Conde Duque de Olivares y al Príncipe Filiberto de Saboya. Pero lo que más acrece el mérito de nuestro biografiado es la admiración suscitada en sus enemigos los generalísimos holandeses Hans Pater y Tromp; y el respeto de los famosos Arzobispo de Burdeos y el Cardenal Richelieu.

Bajo la insignia del ilustre prócer militó Oquendo en el Estrecho durante los años de 1616-17 y 18, consiguiendo nuevos lauros por su celo, bizarría y valor. Existe constancia del interés del Príncipe Filiberto por ver premiado a su Almirante Oquendo, en una certificación de servicios presentada por él al Rey. El escenario donde ejerció su actividad en este período, radicó en el Estrecho y en Levante. Logró apresar y ahuyentar a varios navíos corsarios, como por ejemplo a cierto navío inglés que dificultaba la navegación en los puertos españoles; por ello mereció una calurosa felicitación a su llegada al puerto de Cádiz. Nacido D. Antonio para ser el terror de los piratas, nunca hurtó su cuerpo al combate. En medio de los riesgos continuos, no dejaba sin embargo, de preocuparle el giro de los asuntos familiares.

REFORMAS DE BROCHERO

Mientras Oquendo añora en Lisboa su nativa Donostia, el inteligente almirante D. Diego Brochero, innovador de los métodos de alistamiento de barcos y marinos, trataba en Madrid de nacionalizar la marina, sustituyendo el embargo de naves por el de la construcción y sistema de asiento para el servicio real (10 bis). Mucho contribuyó el sis-

(10) CVP, docs. 154, 155, 156 y 168.

(10 bis) C. FERNANDEZ DURO, *La Armada española* III, 424-36.

tema de embargo a ciertas deficiencias y fracasos imposibles de remediar. Contratadas ciertas naves mercantes para el servicio de la marina de guerra, bien se puede colegir que no podían cumplir los servicios con la perfección y progreso que en aquel entonces alcanzó la marina de otras naciones. Brochero, juzgó, pues, necesario construir navíos adecuados mediante la unificación de los modelos y tipos por los armadores. Al efecto promulgó acertadas ordenanzas de fábrica de navíos en 1611-1613 y 1618. Construyéronse, en consecuencia, en adelante buques de mayor tonelaje, llegándose hasta las 2.000 toneladas, con tres cubiertas y 100 cañones a las bandas. A proa y popa se adornaban los fantásticos castillos con inverosímiles mascarones, adornos y molduras.

REORGANIZACION DE LA ESCUADRA VASCO-CANTABRICA

Corrían a fines del 1617 aires de reforma en la construcción y formación de las escuadras. Vino la orden de disolución de la escuadra de Cantabria, individualizándose sus tres componentes, Guipúzcoa, Vizcaya y Cuatro Villas por asiento particular. Así las cosas surgió una emulación entre éstas, impregnada de generosidad, ofreciéndose Guipúzcoa a construir tantas naves cuantas acordara Vizcaya. Invocaba como precio de esa distinción, el poseer mejores armadores y más competentes pilotos, cuales D. Antonio de Oquendo y D. Carlos de Ibarra. A estos dos preclaros hombres podíamos añadir el de otro famoso en la guarda del Estrecho, siempre en dura persecución contra los piratas: el motricotarra D. Miguel de Vidazabal.

No podía sufrir la provincia guipuzcoana que nadie le aventajara en el servicio de la Corona, dado que contaba con más numerosos y célebres astilleros y constructores (11). El Rey no despreció tan justa emulación. Y así aprobándola, escribió repetidamente solicitando la ayuda y socorro oportuno de 520 marinos y de 100 artilleros para la escuadra de la provincia, comandada por el insigne Oquendo. Los alistados recibían las seis pagas adelantadas (12).

Muy a pecho estudió este asunto la provincia reunida en Junta General en Azepeitia. En ésta se adoptó el acuerdo de pagar ocho

(11) Sobre esta rivalidad entre Vizcaya y Guipúzcoa existe abundante documentación en APG, Sec. II, neg. 12, Leg. 22. Habla de ella el Dr. ISASTI, **Compendio Histórico**, p. 23 y LARRAMENDI en el largo prólogo a su **Diccionario Trilingüe** (San Sebastián, 1745), pp. XXVII-XXIX. En el siglo pasado escribieron sobre ello N. SORALUCE, **Historia general de Guipúzcoa** (Vitoria, 1870) II, 256-7 y 261-2, y P. GOROSABEL, **Noticia de las cosas de Guipúzcoa** (Tolosa 1900), V, 155. Bajo el seudónimo J. de Zufiría, S. MUGICA publicó documentos relacionados con la cuestión, **La escuadra de Vizcaya. Condiciones que el Señorío de Vizcaya se comprometió en 1618 a construir aparejos y dotar una escuadra para Felipe III**, EEA 61 (1916) 575-81.

(12) CVP, doc. 161. DR. ISASTI, **Compendio histórico**, p. 23.

navíos y dos pataches y una capitana modelada por la experta dirección y diseño propio del General Oquendo. Estipulóse el asiento de la Escuadra guipuzcoana bajo ciertas bases y condiciones a las que el Rey dio su aquiescencia en cédula real expedida el 10 de Julio de 1618 (13). Por otra de 28 del mismo mes la Provincia recibe la orden de proponer las ternas de los candidatos a los cargos superiores de la escuadra. En efecto, la Junta General de Villafranca reunida en abril de 1619 designó a los siguientes: para General en Jefe los nombres de D. Antonio de Oquendo, de D. Carlos de Ibarra y de D. Antonio de Isasi Idiáquez; para almirante los de D. Juan de San Millán y Oquendo (sobrino del donostiarra), D. Jerónimo de Azcárate y D. Martín de Mallea (14). El Rey no dudó un momento en la elección, aceptando las de Oquendo y de D. Antonio de Isasi.

OUQUENDO JEFE DE LA ESCUADRA VASCO-CANTABRICA. VISITAS EN COMISION DE SERVICIO

Así pues, el donostiarra sale en cumplimiento de su deber hacia Bilbao a activar la puesta en marcha de las escuadras de las provincias vecinas, para cuyo efecto giró visitas de inspección a los astilleros, ya de Zornoza, donde el capitán Ojeda construía las de Vizcaya, ya en Pasajes las del capitán Erauso, así como las de las costas santanderinas; en este menester podía asegurarse el éxito por contar con dos colaboradores eficaces: los proveedores Domingo de Lezama y su cuñado D. Fernando de la Riba (esposo de la hermana de D. Antonio, D.^a María). De esta suerte en relativamente poco tiempo se logró poder disponer de una lucida armada y una suficiente tripulación (cuyos componentes, en cuanto a la guipuzcoana, pertenecían en su mayoría a la matrícula de Guetaria) (15).

(13) CVP, doc. 169.

(14) CVP, doc. 175. La Real Hacienda anticiparía a los armadores las cantidades señaladas. Se les descontaría las mismas del sueldo a devengar durante el tiempo del servicio. 2.º—Este servicio duraría a 4 y 5 años. 3.º—Quedaba en manos de la provincia el nombramiento del General, Almirante y Capitanes de mar y tierra cuyos títulos refrendaría el Rey. 4.º—Dichos jefes y oficiales gozarían los mismos sueldos, honores y preeminencias de los jefes de la armada del mar Océano. 5.º—Correría a cuenta de la R. H. el pago de los 6 sueldos adelantados a la marinería de cuyo reclutamiento se encargaba la provincia. 6.º—Igualmente dependería de la R. H. el sustento y provisión de la gente de mar y tierra: el utillaje, armas, artillería, municiones, etc. 7.º—De las presas se reservaría el quinto al Rey, mientras las otras partes se repartirían entre los participantes. 8.º—Se investiría al General de la Escuadra de omnimoda jurisdicción civil y criminal en los asuntos y causas de la gente de mar con apelación al Capitán General de la Armada. 9.º—En cuanto a los daños que sufrieran los navíos, su reposición y habilitación corría a cuenta de la R. H.

(15) CVP, doc. 162.

Como los asuntos de su casa, y en especial el estado de su salud, requirieran un período de descanso, obtuvo nueva licencia. Durante este intermedio consagró el tiempo a formar el personal y al pago de los 220 marinos reclutados en Guipúzcoa con los 7.200 ducados librados por Martín de Careaga, dándoseles a la mano tres de las seis pagas suscritas (15).

El 8 de marzo daba al rey cuenta del estado de las construcciones navales y del personal, sometiendo a consulta una duda sobre el sueldo correspondiente al reenganche de ciertos marinos veteranos de la campaña de 1617 en el Estrecho y Levante. Felipe III en su contestación, resaltando la importancia de tales elementos, confirmaba su voluntad de atenderlos con una paga extraordinaria sobre las seis corrientes. Pero, consejo final, insinuaba la necesidad de que se dieran con suma brevedad los últimos toques a la organizada armada para su próxima entrada en servicio en la base de Lisboa. La pluma del donostiarra corre airosa sobre el papel. De sus puntos se escapan los enlaces de conexión, requiriendo el diálogo, ora con el Príncipe de Saboya, ora con el monarca, ora con la provincia.

Ahora conectando el Capitán General del Estrecho, puntualiza la marcha de los asuntos profesionales sobre la leva y fábrica de los navíos y, como pincelada personal de repercusión en el ánimo de aristócrata, deja caer la noticia de su poca salud. Desde el otro ángulo especial revierte la voz amiga del jerarca aludido, con sus sugerencias en el campo de la construcción de bajeles de poca eslora, rápidos y aptos para la persecución de los piratas, y con sus palabras de aliento (17).

INTERCAMBIO EPISTOLAR

Por otra rubricada el 2 de julio lanza a oídos del Rey la confortadora nueva del término de los preparativos para fin de semana. Solamente bailaba en el aire un factor importante: el atmosférico. Mas, cuando la soberbia del embravecido mar aplacara sus iras, él se daría a la mar sin previo aviso.

El 5 de octubre se reanuda el comercio epistolar entre el Príncipe italiano y el donostiarra. Despunta la alegría por todos los poros. El último le sirve en bandeja las últimas novedades, p. ej. la de su reelección en el cargo jerárquico del mando de la escuadra cantábrica, y, detalle simpático de amistad práctica, le regala unas cuantas palas cortas para el ejercicio del deporte vasco. Satisfará a los amantes de la pelota esta noticia desperdigada en las notas epistolográficas del enno-

(16) CVP, doc. 163.

(17) CVP, doc. 165.

blecido hijo de Donostia. El prócer amigo, de sangre real, le sirve de apoyo para futuras distinciones honoríficas (18).

CONFIRMACION DEL NOMBRAMIENTO DE OQUENDO PARA EL GENERALATO DE LA ESCUADRA GUIPUZCOANA

En Guipúzcoa la cuestión del día, debatida en todos los pueblos juraderos en la Junta General, era la elección del general en jefe de su escuadra provincial. Si hubo al principio ribetes de rivalidad entre algunos pueblos partidarios más o menos fervorosos de determinada o contraria candidatura, es justo confesar, también, la manifiesta unanimidad final en cuanto al nombre del egregio Oquendo.

Otro asunto de notable interés, y para cuyo éxito favorable interesó la provincia el valimiento de D. Antonio, tenía relación con el deseo de Guipúzcoa de que se honrara a los armadores de navíos con el título de capitanes de mar. Los primeros agraciados con este ascenso fueron: Antonio de Luscano, Martín de Amézqueta, Juan López de Riezu, Esteban de Echavarri, Antonio de Añorga, Francisco de Elduayen y Juan López de Ereñozu.

El señorío de Vizcaya no se mostró en un principio muy partidario de la unidad del mando en manos del donostiarra. Pero el buen sentido se impuso y prevaleció la designación del de Guipúzcoa, según se acordara en la Junta General de Azpeitia y definitivamente en la villa de San Sebastián, tras una reunión convocada con el corregidor Don Jerónimo de Rivera.

Sin insistir fastidiosamente en este problema, podríamos traer a colación nuevamente las justificadas argumentaciones aducidas en pro de su paisano por la villa de San Sebastián. Con todo no queremos cerrar este capítulo sin exhibir un testimonio de excepción: el del secretario real, hijo de Eibar, Don Diego de Ibarra. Hélo aquí: "Sea verdad que siendo don Antonio de Oquendo, general de la Escuadra de Cantabria y natural de la provincia, está puesto en razón que él requiera su más y el consejo a todos los demás pretendores que pueda haber. A mí me espanta la mano que pretende tener en todas las cosas la villa de San Sebastián que para una tan importante no se haya juntado la provincia, que fuera de verdadero remedio para que todo se hiciera con autoridad y decoro que conviene. Le beso mil veces las manos al Señor Don Antonio [Oquendo]. Le he servido y serviré siempre en cuantas ocasiones se ofreciere a hijo de vuestra merced y que por sí merece tanto. Dios le traiga con bien cuando vuelva. Dios guarde como deseo a vuestra merced. Madrid 21 de marzo de 1619" (19).

(18) CVP, doc. 168.

(19) CVP, doc. 174.

Oquendo se agregó a su base y allí invernaba en 1619. A mediados de marzo le encontramos en Madrid, en cuya casa, convertida en cenáculo amable, se reunían los personajes guipuzcoanos que ocupaban a la sazón cargos de relieve nacional. Por ella desfilaron los dos Aróstegui, los dos Ibarra, Echeverri, Idiáquez, Eizaguirre, Oa, Infante, Urnietta, Cortaberría, etc. Nos interesa hacer constar la maravillosa hermandad reinante entre la comunidad vasca. Desde sus puestos de responsabilidad supieron mantener el prestigio personal y cuando el caso lo requirió, acudieron con su influencia a salvar los intereses y fama del colega en entredicho con una rara unanimidad.

En aquella sazón Guipúzcoa vibraba en alas del universalismo católico y nacional en la cumbre de su historia. Cada guipuzcoano llevaba consigo la herencia y la responsabilidad de la tradición gloriosa de la provincia cuyo nombre, y brillo, había de conservar, aumentar y universalizar en todos los continentes de la Tierra (20).

OQUENDO PROCESADO

Cuando todo parecía sonreír en favor de los afanes de Oquendo por la consolidación de la Escuadra vasca, una orden real cambiaba el rumbo de los acontecimientos. Otra orden del 17 de junio lo nombra Almirante general de la Armada del Mar Océano del 19 de junio, como simple sustituto de D. Juan Fajardo, eufemísticamente ausente de destino aunque realmente desposeído de su cargo y confinado en el castillo de Benavente. El propietario de la Capitanía general de la Escuadra guipuzcoana se convertía en mero Almirante en funciones. Oquendo se negó al cambio aduciendo razones más o menos especiosas, provocando un castigo sobre su persona, que parece afeár su lealísima ejecutoria.

Del caso Oquendo, visto en la más alta instancia de Marina, estamos informados por los apuntes fragmentarios del proceso copiados

(20) CVP, doc. 175-7; y ASM F doc. 370. Hasta tal grado ascendió el prestigio de Oquendo que llegó a reflejarse, por ej. en escrituras de convenio. Habían surgido diferencias al tratar de fijar el derecho de Doña Isabel de Lasarte, como derechohabiente a la herencia de Don Miguel Martínez de Lasarte. Pues bien: ambas partes litigantes, Doña María de Zandategui y Doña María de Ercilla, desearon deponer en un documento su voluntad de concordia. Dice así: "para evitar más disgustos y conservar la amistad que de antaño unieron a ambas familias y al presente los dichos otorgantes tenían con el Señor D. Antonio de Oquendo, general de la Escuadra, caballero de la Orden de Santiago, hijo legítimo de Doña María de Zandategui", y concluyen el pleito: "ya que en personas de sus calidades es justo, permanezca la memoria de sus pasados y por otras muchas y justas causas". Por lo cual la madre de D. Antonio se comprometió a pagar a la otra 3.000 ducados de a 11 reales, dando 600 al contado y los restantes cada año el día de Navidad de los años 1619, 1620, 1621 y finalmente el año 1622.

por Vargas Ponce y que tuvo lugar en el otoño de 1619. El cargo de desobediencia era patente y grave y sentaba un mal precedente. Su amigo, el secretario Aróstegui tuvo mucho que ver con la comunicación de este extraño nombramiento y con sus secuelas. Naturalmente Oquendo tuvo que dar descargo de su conducta. En él se adivina su pundonor profesional herido y hasta su apego al gran marino perseguido, cuya velada situación de arresto originaba estas componendas. En resumidas cuentas, Oquendo no estaba dispuesto a "solo ser teniente de otro". Mezcla en el asunto a la Escuadra guipuzcoana, los propios afanes por vigilar de cerca la construcción de su Capitana, etc., eran más pretextos que razones. En el fondo reclamaba justicia: "no es por falta de voluntad, sino que por no lo hacer con honra, es mejor excusarlo".

En el Consejo de Guerra causó extrañeza la resolución precipitada de Oquendo y no admitió las razones periféricas. Por ello optó por consultar a D. Fadrique de Toledo sobre las personas capaces de asumir el mando, y decidió privar del sueldo a Oquendo, a título de ejemplaridad en el castigo. Tal era la decisión tomada en Madrid el 2 de octubre de 1620. El negocio fue reconsiderado y se estimó procedente "hacer mayor demostración". En virtud de ello se decretó la prisión de Oquendo, a la sazón en San Sebastián, en el castillo de Fuenterrabía. Oquendo cumplió inmediatamente la dura orden y entró en prisión, no sin presentar más tarde un memorial y solicitar la suavización del castigo. Las causas, nuevamente expuestas de su negativa, son impropias de un hombre de su talla: que el verano era acabado y había de caminar más de 200 leguas, que estaba fabricando su Capitana y cargado de deudas por no habersele hecho efectivos los dineros para la escuadra proyectada, etc. En realidad la herida sangra por otra cosa: "lo que reparó fue solo el punto de la reputación". En atención a la enfermedad de su mujer, pedía que se le alzase la prisión o se le permitiese cumplirla en San Sebastián.

Aróstegui, de nuevo enzarzado en favor de su amigo, nos hace saber que, tras los informes del alcaide de Fuenterrabía, D. Bernardino de Meneses y nueva consulta en Consejo, el Consejo intervino ante el Rey para que le conmutase la prisión por confinamiento en el convento dominico de S. Telmo de San Sebastián, sin negarle la posibilidad de seguir el curso de fabricación de su Capitana. Era una concesión "en consideración de los servicios de su padre e suyos". D. Luis Enriquez fue adverso a este alivio, y recomendó que, ante culpa tan considerable, podría aliviársele tan solo permitiéndole tuviese por prisión la villa de Fuenterrabía, dispusiese de casa aparte y así pudiese oír Misa como era su deseo. Parece que prevaleció el parecer más benigno y que Oquendo pasó a la custodia de los dominicos de S. Telmo. Algunos apuntes marginales parecen evocar en favor de la actitud de Oquendo otros episodios paralelos como los de Próspero Colonna que no quiso servir fuera de Nápoles y el del simple hidalgo capitán Hernando de Alarcón que se apartó de la obediencia al marqués de

Pescara por un pique de honor, y le escribió al Emperador que mirase por su honor. El apunte, que parece comentario de mano de Vargas Ponce, concluye de este modo: "Ni el mismo marqués de Pescara cumplió las órdenes de Colonna y no se tuvo a delito, y a Oquendo, General, se le tuvo a crimen y castigo severamente que mostrase bajo sus disculpas especiosas el mismo puntillo. ¿Sería que éste iba perdiendo valor?" (21).

La amenazadora tormenta debió pasar pronto, porque ya a fines de 1621 el Rey vuelve a fiar del celo indiscutido de Oquendo, encomendándole nuevas misiones (22). Con el acceso al trono de Felipe IV la gracia real brillaría de nuevo en favor de Oquendo, administrada por el prepotente Conde de Olivares (23).

(21) CVP, doc. 180. Ni qué decir que en este trance la Junta general de Guipúzcoa salió en defensa de su ilustre hijo, decidida a intervenir ante el Rey en busca de su Real justificación. En la defensa de Oquendo invocaría toda la gesta naval de Guipúzcoa en servicio de la Corona. Lejos de pedir perdón, solicitaba la libertad y el premio de Oquendo, "lo bien que ha servido a Su Majestad el dicho D. Antonio y la buena cuenta que ha dado de todo lo que se le ha encomendado y mandado. En remuneración de los servicios de la Provincia y del propio Oquendo, solicitaba que no se pasase adelante. "Si algún descuido ha habido, será más por inadvertencia que con ánimo de deservir a S. M. y de hacerle merced en todo lo que se le ofreciere".

(22) AGI, **Contratación**, leg. 601.

(23) AGI, **Contratación**, 3.003.

ALMIRANTE GENERAL DE GALEONES

RETABLO INTERNACIONAL

El reinado de Felipe II, bajo la privanza del Duque de Lerma, discurrió relativamente en paz. A ello contribuyó la alianza entre las cortes de Viena y Madrid, el enlace de la Infanta Dña. Ana de Austria con Luis XIII de Francia, las treguas con Holanda, etc... Sin embargo, al final del reinado se encendió en Centro-Europa la chispa que daría lugar a la guerra llamada de los Treinta años, que arrastraría tras sí a Europa entera. La guerra adquiere una coloración religiosa, puesto que en un bando militarán potencias favorables al protestantismo como los principados de Alemania del Norte, el Palatinado Dinamarca, Suecia, las Provincias unidas e Inglaterra, y por otra la coalición católica representada por España y el Imperio. Estaba en juego la hegemonía europea. Por contrapesar el peso del bando católico Francia se inclinará al bando contrario.

Junto al joven rey Felipe IV aparece la figura de D. Gaspar de Guzmán, el futuro omnipotente Conde-Duque, mezcla de temperamento maniaco-depresivo y quimérico y de hábil diplomático, que manejará todo el poder sacrificando a España en busca de su hegemonía en las guerras de Italia, Flandes, Alemania, Francia y en los mares de América. Tras la tregua de 1609 con las Provincias del Norte en los Países Bajos y la fidelidad de las del Sur mantenida con el esfuerzo del Archiduque Alberto y de la Infanta Isabel Clara Eugenia, Olivares quiso vencer la rebeldía de los holandeses, asegurando previamente mediante guarniciones el paso de tropas entre Italia, el Franco Condado y los Países Bajos. Gustavo Adolfo de Suecia, Tilly, Wallenstein son personajes célebres, que hacen célebres militarmente las acciones de Franckfurt, Breitenfeld, Nuremberg, Lutzen. Mauricio de Nassau luchará contra Spínola; el sucesor de aquel perderá la plaza de Breda con la rendición que hiciera célebre el pincel de Velázquez.

Olivares pretenderá controlar el mar, los puertos de las costas germano-flamencas, con lo que redondearía la acción imperial de dominar en Westfalia y Sajonia. La colaboración con el Imperio es estrecha y vital. Pero va a tener frente a sí a un gran antagonista, el Cardenal Richelieu que intenta romper la red que ahoga a Francia, guerreando en un punto muy sensible de comunicación como el de la Valtelina y buscando la alianza con Inglaterra, la Alemania protestante y las Provincias Unidas. Sus éxitos en la política interior francesa le granjean amplia mano en política exterior, elevando a Francia al rango de

primerísima potencia. Sus espías y lazos secretos se filtran por las cortes de Dinamarca y Suecia, a los que lanza como peones de guerra. Fortifica puntos neurálgicos como Metz, Estrasburgo y las líneas fronterizas, firma alianza con Baviera (1631) y tratados con Suecia (1631). Su afán es doblegar a los Habsburgo (1).

Olivares se empeñará en proteger el pasillo Milán-Bruselas, para contrarrestar el apoyo de Francia a Holanda. En 1632 la alianza con el Imperio era más estrecha que nunca. En 1634 sonrío a las armas imperiales la victoria de Nordlingen. Richelieu se verá obligado a pasar a la guerra abierta. Las rutas del mar hacia Flandes adquieren gran protagonismo en la lucha por la hegemonía naval. El destino llamará a Oquendo a estos escenarios en los últimos días de su vida. Lo dejamos en San Sebastián en el momento de recuperar la confianza del nuevo Rey y del nuevo valido, ocupado en organizar la nueva Escuadra de Guipúzcoa en la que luciría la nueva Capitana. Es una figura popular en su villa nativa (2). Se requieren sus servicios en Cádiz, donde su Capitana y Almiranta habían de hacerse a la mar antes del 10 de junio de 1621 (3). Todavía el 5 de agosto estaba en Pasajes (4). Bajo el mando supremo de D. Fadrique de Toledo, la Escuadra de Oquendo la formarán ocho galeones, un galeonete, una urca, dos pataches, con más de tres mil hombres a bordo. Su nueva Capitana, la "Santiago", orgullo de Oquendo, superaba las 1.100 toneladas y contaba con 23 oficiales, 110 marinos, 20 grumetes, 12 pajes y 155 soldados. Una vez en Lisboa, se disponía a la internada (5). Pronto recibiría la grata noticia del nacimiento de nuevo hijo, Antonio Felipe, apadrinado por Doña Juana de Oquendo, señora del Palacio San Millán de

(1) R. ALTAMIRA, *Historia de España* (Barcelona, 1906), 120-3, 135-40. G. MARAÑÓN, *El Conde-Duque de Olivares* (Madrid, 1936), 53 ss., 298-9. B. CHOUDOBA, *España y el Imperio* (Madrid 1963); E. BELADIEZ, *España y el Sacro Imperio Romano Germano. Wallenstein* (Madrid, 1967). A. BOMBIN PEREZ, *La cuestión de Monferrato* (Vitoria, 1975).

(2) Se confirma por el testimonio de los testamentos en que fue albacea. Como botón de muestra aducimos el del Dr. Juan Martínez de Berástegui casado con Dña. Catalina Pérez de Zaldívar y muerto el 26 de julio de 1621. D. Martín de Aguirre, Vicario de San Vicente, y Oquendo fueron sus albaceas. ASM *Testamentos*, doc. 140. Anotamos para la historia local las mandas del Dr. Berástegui a las parroquias y cofradías de Santa María y S. Vicente, a S. Telmo, a la basílica de Santa Ana (dos ducados a cada una), los cuatro ducados a la basílica y hospital de San Lázaro, de S. Martín, e iglesia de Nuestra Señora de Hua; a cada dos ducados para la redención de cautivos, al Hospital de San Antón, al convento de S. Francisco; a cada ducado a la cofradía de la Vera Cruz, a la de la Misericordia, al Cristo de Lezo. El testamento se leyó en casa del capitán Juan Martínez de Zaldívar, cuya hija Catalina estuvo presente juntamente con el alcalde, Martín de Amézqueta, y con el escribano Juan Fernández Gallo.

(3) CVP, doc. 186. 21 de mayo 1621.

(4) CVP, doc. 187.

(5) CVP, doc. 189.

Cizúrquil. Mientras D. Fadrique gozará de las espléndidas fiestas de acogida a la Escuadra inglesa en Santander con motivo de romántico viaje amoroso del Príncipe Carlos de Inglaterra, Oquendo se ocupa en Lisboa de contratar árboles, clavazón, barriles, alquitrán y jarcias para seis navíos. La comisión real exigía compras de la mejor calidad, aunque fuera a los holandeses, y no sin escatimar las aportaciones de la Hacienda (6).

Olivares propiciaba medidas de austeridad y al mismo tiempo de ambición, y no dejaba de perseguir a los gobernantes antecesores bajo pretexto de abusos y riquezas mal adquiridas. No se detenía ante sus víctimas: los Duques de Lerma, Uceda y Osuna, el Duque de Alba, el Almirante de Castilla, el Marqués de Siete Iglesias, el P. Aliaga. El más clamoroso caso fue el de D. Rodrigo Calderón. También puso fuera de combate a su antagonista, D. Fadrique (7). Propiciaba la creación de una Junta de reforma de costumbres, mientras abría las puertas a la guerra, rompiendo la tregua con Holanda.

FAVOR A OQUENDO

Contra una tradición desgraciadamente demasiado frecuente, Olivares atisbó la importancia del mar y de su dominio y se interesó por los problemas de la Armada. Precisamente por ello puso los ojos en Oquendo. Para éste tuvo que ser muy halagadora esta carta del 26 de febrero de 1622:

Señor D. Antonio de Oquendo.

Por lo que debo a S. M. (Dios le guarde), tengo particular obligación a cuantos le sirven, tanto más a quien lo hace y ha hecho con tales afectos como v. md., de que tengo entera noticia y mucho deseo de que conformen los premios en los servicios, en que no dudo, conociendo del ánimo del Rey nuestro señor, que ninguna cosa pone en primer lugar que esta remuneración. V. md. habrá oído de mí que no le desayudo en esta parte y lo que deseo que las Armas de esta Corona sean tan temidas en la mar como en la tierra. Se muy bien las dificultades que hay para conseguirlo, pero nada me divierte de este intento fiado en que se trata la causa de Dios y en que tenemos a v. md. para que nos ayude. Guarde Dios a v. md. muchos años.

Madrid 26 de febrero de 1622.

(6) CVP, docs. 194-6.

(7) G. MARAÑÓN, o. c., pp. 88-9 y 310-11.

V. md. esté cierto que yo le estimo como se debe a sus partes. Le procuraré servir a esta medida.

El Conde de Olivares (8).

Prescindiendo de la megalomanía de Olivares y de la teologización de su causa, para Oquendo era hartamente honrosa esta estima y lo que podía prometerse detrás de ella de apoyo eficaz a la Armada. En abril el Conde le encarga fuertes compras de pertrechos para la Armada; la carta va dirigida a Oquendo, "Capitán general de la Escuadra de la Provincia de Guipúzcoa, a cuyo cargo está la Armada del Mar Océano". Oquendo había de asentar con mercaderes la traída de Holanda de seis navíos de árboles de tablazón, alquitrán y hasta tres mil quintales de jarcia, de la más fina calidad, pero a precios justos y moderados; tres de ellos serían entregados en Lisboa, dos en Gibraltar y uno en Pasajes. Se le autorizaba a fletar para ello barcos holandeses, "de mis estados rebeldes", siempre que no trajesen otras mercaderías prohibidas (9). En abril se le encomienda el procesamiento del capitán J. Luis Camarena, que hizo de escolta a los siete barcos de vituallas que envió Fajardo de Cádiz a Lisboa, y perdió dos naves además de cometer un desacato a la Capitana Real (10). En mayo Olivares dispone pagas par los barcos de la Escuadra de Vizcaya que servían en Lisboa y le anunciaba la llegada de nuevas naves de Vizcaya, Cuatro Villas y Guipúzcoa. Con ellas había de armar una Escuadra de ocho navíos y disponerse presto a correr la costa en plan de vigilancia. A ellos se sumarían los dos galeones que construía en Pasajes D. Juan de Amasa (11).

Estas medidas de prevención estaban justificadas por la guerra con Holanda, cuyas naves se lanzaron con audacia a saquear las flotas de oro procedentes de América. Al mando de D. Fadrique, y de los Almirantes Oquendo, Vallecilla y Acevedo, una poderosa Escuadra se hizo a la mar en septiembre, corriendo la costa hasta el canal de la Mancha, retornando sin haber avistado navíos holandeses en octubre. No contaban con otra amenaza posible sobre la flota americana que partió de La Habana el 4 de septiembre al mando del Almirante azcoitiano Tomás de Larraspuru con 17 naos y 8 galeones de escolta. Un espantoso ciclón se abatió sobre ella en aguas del Caribe, obligando a los que pudieron capear el temporal a retornar a sus bases y a invernar allí, exigiendo nuevos dispendios del erario público y privando a éste del oro americano. Pronto tendría que salir Oquendo en dirección a la isla de Madera con tres galeones de auxilio, cargados de perchas y

(8) CVP, doc. 192.

(9) CVP, doc. 194.

(10) CVP, doc. 196.

(11) CVP, doc. 197.

jarcias para reparar a la maltrecha Almiranta de Nueva España (12). La experiencia había enseñado muchas cosas a Oquendo sobre la necesidad de reorganizar las Armadas, de vencer incurias e insubordinaciones. Llegaba para él la hora de mayores responsabilidades.

ALMIRANTE GENERAL DE GALEONES

Con paso firme y noble ambición va escalando los grados de la jerarquía naval. El acierto de su actuación hace que se deposite en él la confianza del Rey y de los árbitros de los destinos económicos: los jueces de la Casa de Contratación. El despacho del título de Almirante General de Galeones expedido el 16 de febrero rezaba así:

"D. Felipe IV por la gracia de Dios etc. Por cuanto por haber quedado a invernar en el puerto de la Habana la Armada Real de la carrera de Indias, al mando del Marqués de Cadereita, capitán general, conviene prevenir y despachar otra que vaya a ellas el presente año por la hacienda mía y de particulares; teniendo entera satisfacción de la persona de Vos, D. Antonio de Oquendo, Caballero de la Orden de Santiago, mi capitán general de la escuadra de Guipúzcoa, que de orden mía servís el cargo de almirante general de la armada del Mar Oceano, y de vuestra experiencia, prudencia y valor con que servisteis al Rey nuestro padre..., tengo por bien de elegirlos y nombraros, como por la presente os nombro por mi Capitán General de la dicha Armada por el tiempo que durare este tiempo de ida, estada y vuelta..., y es mi voluntad que llevéis de salario con dicho cargo, a razón de 4.000 ducados, que montan un quento y 500.000 maravedises al año, que gozaréis desde el día de la data de mi carta en adelante.

Madrid 16 de febrero de 1623.

Yo el Rey.

Secretario Pedro de Ledesma. Por su Majestad" (13).

Investido de tan excelsa preeminencia, concentró todo su afán en cumplir con dignidad y acierto. A tal fin consiguió varias órdenes y despachos que le evitarán futuras molestias y facilitarán el cumplimiento. El 21 de febrero llegan a sus manos dos despachos de D. Fadrique de Toledo disponiendo su pase al servicio de la Casa de Contratación y el apresto en Sanlúcar y Cádiz de 7 navíos, propiedad de la "avería",

(12) C. FERNANDEZ DURO, *La Armada española*, IV, 13-5.

(13) CVP, doc. 201.

además de la capitana propia de Oquendo y de la artillería de la Armada. Desembarazado, pues, de todo cargo de la Armada del Mar Océano, concentra por el momento su atención en la puesta a punto de los 8 navíos y 2 pataches de la Casa de Sevilla y de su tripulación y artilleros. En caso de que reputase insuficiente esa dotación, más las 8 compañías de infantería instaladas a bordo de 8 barcos, podría disponer de más tropa. Desde Lisboa Oquendo da cuenta el 14 de febrero de los motivos de su viaje, recibiendo el 25 en contestación del Rey la orden urgente de salida a Cádiz con su capitana y otros dos navíos de su escuadra. Si le parecía dificultoso el viaje por mar, debía hacerlo por tierra (14).

Ya en la "Tacita de plata" su dinámico carácter comunica su ardor a todos: da prisas y lima dificultades y asperezas. Muévase como férvida colmena una abigarrada multitud en aquel típico maniobrar de carga y apresto de cosas útiles para un viaje marineró. La Hacienda española sufre honda crisis con la ausencia de los caudales americanos, siquiera sea por un año. ¿Qué podría emprender sin dinero el flamante primer ministro Olivares, precisamente cuando su fantasía vuela por los campos de Europa desbocada por la pesadilla de su megalomanía imperialista? De ahí la imperiosidad de las órdenes ministeriales y la oficiosidad con que se atendía a los intereses del comercio legal de los particulares en contra de cierto encubierto contrabando. Pues como le advertía el rey, si no se preocupa de ello, "no se podrá cargar ni una sola botija".

Claro está que dependía de la conciencia de los jefes la evitación o fiscalización de semejantes actos, como también del embarque de polizones, ya religiosos, ya seglares. Por eso a los que viajaran sin su documentación en regla, se les desembarcaría en Canarias, si fueran miembros de órdenes religiosas; o se les castigaría con la pena de remo en galeras o presidio a los demás. En parecidos términos se advirtió a los Gobernadores de Cartagena, Habana, Panamá y a otros para que vigilaran o controlaran las salidas con todo rigor: y habiendo necesidad, facilitarían los carpinteros, calafates u otros especialistas (15). A los presidentes y jueces de la Casa se les urgía la inmediata resolución de los problemas emergentes en su fuero, igual que a los jefes en los asuntos de su competencia (16).

DISPOSICIONES REALES

Se trasluce el interés del rey en la multiplicidad y minuciosidad

(14) CVP docs. 202-5.

(15) CVP, docs. 205-8.

(16) CVP, doc. 209.

de las instrucciones dictadas por su orden. El tono con que se prescriben o las penas con que se amenaza, denotan un nerviosismo impropio del gobernante justo y humano. Tan pronto estuvieran comprobadas las listas de pasajeros, tripulantes y soldados, había de levar anclas la expedición. En el sumarísimo reglamento se aludía a la vigilancia más rigurosa tanto interior como exterior de los navíos, en cuanto a los piratas; ítem, a los castigos contra los pecadores públicos, blasfemos, perjuros, etc.

Todo estaba detallado. La ruta: Tierra Firme, sin hacer escala en Canarias, y no más que la necesaria en Cartagena. Desde aquí rumbo a Portobelo, anunciando antes su llegada al gobernador de Habana y al Presidente de la Audiencia de Panamá, D. Rodrigo de Vivero. Llegado a Cartagena, ha de tramitar de seguida todos los asuntos. Si en Portobelo encontrase carabelas y galeras de interés, puede retenerlas a discreción. Convenientemente habilitados el oro y la plata del rey y los de los particulares en las bodegas de los navíos, partirá con suma brevedad a Cartagena. Aquí nueva parada para recoger la Hacienda. Sin más dilaciones arribará a Habana, punto central de concentración de las Armadas españolas. Se le exige desde Madrid el cumplimiento cabal de tantas órdenes imperiosamente y significando una urgencia más allá de lo posible. Si la flota de Nueva España se hallara preparada, ¿para qué esperar a salir? En caso negativo, se apostaría en la isla de las Tortugas (futura guarida de los bucaneros extranjeros) a esperar a la flota del tesoro. No debía olvidar el control de los pasajeros, cuya documentación había de tener todas las garantías.

De esta guisa el monarca desgrana la lista de consejos de urgencia, como queriendo espolear el ánimo de Oquendo para la ejecución del viaje con la máxima rapidez. El rey esperaba que la Armada saldría de la Habana a fines de junio, o a más tardar al 10 de julio. Si ni aun esto fuera posible, debía aprovechar la mejor oportunidad. De todas maneras la junta de técnicos presididos por el donostiarra y por el eibarrés D. Carlos de Ibarra, acordarían la fecha favorable para el pase del Canal de las Bahamas con el mínimo riesgo.

En el poderoso Olivares, no cabía otro pensamiento que la remesa de los lingotes de metales preciosos de América, solución única de la Hacienda y problemas españoles. Todo estaba supeditado a la feliz llegada de las naves portadoras del tesoro. No entraban en su mente el cúmulo de contingencias posibles que pudieran impedir o al menos hacer retardar los plazos fijados desde el gabinete madrileño. Si al menos hubiera embarcado alguna vez, la realidad le enseñara la verdad encerrada en el aforismo: "El hombre propone, mas Dios dispone".

Sigamos la relación de notas, avisos y consejos reales. Comprendía el rey la imposibilidad moral de acomodarse a una hoja rígida de ruta, pero, por si valiera o no el consejo, les hacía ver la conveniencia de apartarse de la proximidad de las Islas Terceras. Cual si recordara un olvido involuntario, le menciona un último trámite. Había de destacar

desde la Dominica un bajel que recogiera en la isla Margarita las perlas y demás hacienda real, y luego continuar el viaje a Cumaná y al río de la Hacha (17).

A continuación reproducimos en síntesis un resumen del contenido de las cartas emanadas del escritorio real en un mismo día: 1.^a) Había de evitar de todas veras la evasión de soldados y marinos. 2.^a) Las Audiencias de Tierra Firme y el alcalde de Portobelo habían de colaborar con Oquendo en la recogida de la hacienda. 3.^a) A D. Antonio de Oquendo como jefe supremo de esta armada, se le rendirían los saludos de los estandartes de todos los generales de las Flotas de Indias. 4.^a) El único Juez competente en las causas de la gente de la armada sería Oquendo, sin permitirse intromisión alguna de la Audiencia Panameña ni de las justicias ordinarias. 5.^a) Igualmente le competía la autoridad absoluta y única en la expedición de licencias a los pasajeros. 6.^a) Quedaban las justicias obligadas a asistirle en la provisión de artículos alimenticios a precios de tasas. 7.^a) Prohibición de mercancías en los buques de la armada. 8.^a) Para acuciar el buen servicio de los marinos, se les galardonaría con 20 ducados repartidos entre los beneméritos, que serían premiados con una cantidad no superior a cuatro ducados cada uno.

Una de las primeras e importantes medidas adoptadas por Oquendo se refirió al nombramiento del capitán Pedro Hernández como piloto mayor de la Armada de galeones, según avisó el tesorero Gaspar de Monteses a la Casa de Contratación. En cumplimiento de la voluntad real ordenó D. Antonio el 6 de abril a los señores Gaspar de Monteses y Antonio de Arrieta, pagaran los sueldos debidos a las cuatro compañías facilitadas por D. Fadrique de Toledo y mandadas por los capitanes Jerónimo de Villanueva, Tomás de Saras, Rodrigo de Portocarrero.

EN RUTA HACIA AMERICA. ACTOS DE JURISDICCION

El 12 de abril de 1623, miércoles santo, a las diez de la mañana, la Armada de socorro de Oquendo, rompía amarras en Cádiz y salía a la mar. Momentos antes de la salida, el capitán general de la Armada real D. Fadrique de Toledo pasó a manos del donostiarra una orden de admisión a favor de Martín Ochoa de Iturrizalza, capitán del galeón San José de la escuadra de Vizcaya, a quien debía conferirle el mismo cargo en el galeón Nuestra Señora de Iciar. El mismo día, por causas expuestas en un informe dirigido al rey, suspendió del cargo de capitán de artillería a Josepe de Villanueva, nombrando en sustitución al alférez Juan Rodríguez con el sueldo de 20 ducados mensuales.

Habiéndole facultado Su Majestad a incluir entre sus subordinados

(17) CVP, doc. 210. AGI *Contratación*, leg. 3.003.

a seis caballeros gentilhombres con la plaza y título de entretenidos eligió en uso de su derecho al Sr. Martín de Oquendo (pariente suyo) con 8 ducados mensuales y todos los honores y derechos debidos a su rango. Firmó todos estos despachos Oquendo el día 13 de abril. Una vez en alta mar procedió a la visita oficial de las naos por ver si llevaban algunas mercancías fraudulentas. La inspección la giró *de visu*, fiscalizándolo todo: artillería, jarcías y pasajeros. Entre éstos iban el Dr. Francisco de Iriberry en el "Espíritu Santo", y en el San Antonio el Dr. Agustín de Ugarte, escribano, con su sobrina. Este registro va refrendado con la firma de D. Antonio de Oquendo. El viaje se cumplió sin novedad digna de mención.

Una vez en Cartagena, ante las enfermedades tropicales e infecciones en muchos marinos y soldados de la Armada, se ve obligado el 13 de junio a delegar su autoridad en un capitán que cuidase de ellos durante su ausencia en el hospital de la ciudad. Una de las primeras providencias dictadas por D. Antonio de Oquendo, fue la promulgación de un bando que rezaba así:

"D. Antonio de Oquendo, Caballero de la Orden Santiago, Capitán General de la Real Armada de la Guardia de las Indias por S. M., etc.

Hace saber a todas las personas estantes y abitantes en esta ciudad, cómo ha llegado a este puerto con la dicha Armada por la hacienda de S. M. y de particulares para llevar a los reynos de Castilla cualquiera persona que hubiere de hacer registro en los galeones siguientes: de que son maestros del galeón capitana nombrado Santiago, el capitán Juan Nuñez de Yerobi; del galeón almirante "La Trinidad", el capitán Isidro de Cepeda; del galeón Santa Getrudis, Felipe de Santa María; del galeón Nuestra Señora de los Angeles, el capitán D. Diego de Aguinaga; del galeón Espíritu Santo, el menor, el capitán Pedro Hernández; del galeón San Antonio, el capitán López de Yarza; del galeón San Juan, el capitán Francisco Diez Pimienta; del galeón Espíritu Santo, mayor, Antonio de Escoto. Los quales Registros han de estar hechos para ocho días deste presente mes que así conviene al servicio de S. M.

Hecho en Portobelo a primero de Agosto de 1623".

En el mismo puerto con fecha de uno de julio consta la notificación siguiente: "El Señor General. De pedimento del capitán Juan Nuñez de Yerobi mando se le notifique del Registro de esta ciudad guarde y cumpla lo contenido en el bando de esta parte y no tenga por maestre de plata sino a los contenidos en el dicho bando y que ninguno de ellos pueda dar poder a otra persona, sino fuere a los que

traen consigo desde España y que D. Juan de Guirugain, Francisco Díez de Pimienta no lo puedan..." (18).

INVERNADA FORZOSA, NAUFRAGIOS Y PERDIDAS

En su ánimo estaba el cumplir su misión con la rapidez proyectada. Diversas circunstancias fatales impidieron su realización. Varios galeones en lastimoso estado y los furiosos tifones del mar Caribe fueron la causa de la nueva y forzosa invernada. Durante este intermedio realizó Oquendo algunos actos jurisdiccionales como el nombramiento de Josepe de Valencegui el 25 de agosto para capitán del patache "Buen Jesús"; el mandamiento al capitán Pedro Pérez Arestizabal para carenar el averiado galeón "Espíritu Santo" de Simón de Veidazar, y la súplica al gobernador D. Francisco Venegas en demanda de ayuda para el rápido término de las reparaciones del Espíritu Santo y de la almiranta "Santísima Trinidad" (19).

Ibase dando cima a la labor de carga de las enormes cajas del tesoro. Ahora bien: por no haberse procedido con tino en su distribución ya que ambas se encerraron en las incómodas bodegas y otras en las cubiertas, la posibilidad de desembarazo y de transbordo en caso de necesidad quedaba sujeta a la contingencia del tiempo y de la oportunidad. Desgraciadamente no faltó ocasión de comprobarlo.

En efecto el 4 de septiembre —según otros el 2 de mayo del año siguiente— la nave almiranta comenzó a anegarse peligrosamente por causa de varias vías de agua en la línea de flotación. Aunque todos y especialmente Oquendo se esforzaron en aminorar las averías y en el desembarque de cajas repletas de barras de oro y plata por valor de 1.000.000 ducados (20), el barco se hundió más rápidamente de lo que se pensaba. Consigo arrastró al fondo unas 677 barras, de ellas 120 propiedad del Rey.

En el semblante de nuestro almirante se dibujó visible rictus de contrariedad. Bien es verdad que él había puesto a salvo cuanto pudo. Pero los fiscales también tenían su conciencia anclada en los valores sepultados en la mar. Entonces fue cuando se dio cuenta de la fragilidad de los medios a él confiados. Se le habían prometido navíos resistentes y muy navegables. Mas los suyos dejaron mucho que desear, como mostró el tiempo.

Desde Cartagena enfila hacia La Habana a donde llega el 12 de septiembre. Reune la junta de técnicos. Desechando la fecha marcada

(18) AGI **Contratación** 90 b, **Documentos de a bordo**, 1.623 y **Contratación** 601.

(19) AGI, **Contratación**, leg. 3.003.

(20) LEON PINELO, **Registros del Consejo de Indias**, fol. 19.

por el rey, fijan la salida para el 25 de septiembre. Terminado ese plazo, Oquendo, tras observación personal y consulta de los peritos sobre condiciones atmosféricas náuticas, juzga prudente retrasarla hasta el día siguiente. Parecía que la oportunidad era adecuada. Así, pues, aquella armada de 30 velas tomó rumbo al canal de las Bahamas. No se hallarían a más de 40 leguas adelante de las Bermudas, cuando en menos tiempo del que se tarda en contarlo, se hundió el galeón mayor, recién carenado, "Espíritu Santo" o por otro nombre el "San Juan". Arrastró consigo doscienta cincuenta vidas de las trescientas dos de a bordo. La desaparición de tantas personas, así como la pérdida de los dos barcos en pleno verano, llevó a su ánimo y al de los técnicos la convicción del posible desastre irremediable, dada la mala calidad de los navíos. La avería de los dos galeones naufragados este año de 1623 montó 77 cuentos 704.017 maravedises; de ellos 36.062,653 por la cuenta de los navíos, y los 41.641,364 maravedises restantes a cuenta del sueldo y raciones de la tripulación y soldados por la invernada subsiguiente, exceptuado el sueldo de los fallecidos sin paga alguna (21).

A los pocos días regresaba de arribada forzosa al puerto habano, de donde no salió hasta el 8 de abril de 1624. Desde la Corte, o mejor dicho, en la Casa de Contratación de Sevilla, parece, no se daban cuenta cabal de las enormes dificultades y de los imponderables dimanantes de los terribles y muy frecuentes ciclones de las Antillas.

Oquendo no se hizo ilusiones acerca del embrollo y disgustos subsiguientes a tales sucesos. Resignado y con la conciencia tranquila, dispuso la invernada, que para las flotas del tesoro era la segunda.

Recto observador de las órdenes reales, nos le encontramos atareado con unas cuantas sentencias dictadas en un proceso abierto a ciertos deslenguados y blasfemos. De cómo actuaba contra éstos, nos lo revela un fallo suyo en la causa contra Pedro Ferrer, soldado de la compañía del capitán Pedro Luis de Torres. Averiguó que el encausado había proferido el 26 de mayo durante la navegación de las Damas "tres por vidas" (*sic*) en expresiones como estas: "por vida del cielo de Dios"; "por vida de San Pedro" y "por vida de San Juan". Para castigo ejemplar del caso y escarmiento de los demás, "mando, se le ponga al dicho soldado en el cepo de este galeón de la Santísima Trinidad, almiranta, y por cada vida, además de estar cuatro días preso en el cepo, haga un arrope, al pie durante 30 días" (22).

(21) A. ALTOLAGUIRRE-A. BONILLA SAN MARTIN, *Índice de papeles del Consejo de Indias* (Madrid 1923), Cédula del 4 de septiembre, fol. 60. AGI *Contratación*, 3.003. Noticias relativas a la salida y regreso del viaje de Indias (1623-4). C. FERNANDEZ DURO, *La Armada española*, IV, 43.

(22) AGI, *Contratación*, 3.003.

AVISO A LA CASA DE SEVILLA

El 24 de Octubre despachó con un patache ligero un aviso a la Casa de Contratación, con una relación detallada justificativa de la internada, por medio del caballero entretenido D. Diego de la Bellota. En sustitución de éste nombró como entretenido a D. Alonso de Bustamante. A pocos días de este primer aviso envió el 13 de noviembre un segundo pliego con el mismo destino por medio del soldado Cristóbal de Aguayo.

Salta a la vista la contrariedad de Oquendo al verse obligado por las circunstancias a pasar el invierno en la Habana. Oquendo pretende aminorar el disgusto con la aceleración de detalles y trámites. Durante los días tropicales ejerce su alto cargo con justicia y a la vez con dignidad, atendiendo a las necesidades y negocios que la sustentación de la gente y el sentido de responsabilidad requerían. Se conservan varios despachos emanados de su gobierno. Así el 1 de enero manda al sargento mayor del tercio, Francisco Gallardo, al puerto de San Juan de Ulúa, para que asista al despacho de bastimentos necesarios a la armada. No deja de advertirle que proceda con rapidez y brevedad aunque se viere en la precisión de ir a Méjico y a los Angeles, de donde estará de vuelta con los bastimentos a más tardar para febrero.

Para atender mejor a los mil problemas y asuntos así civiles como criminales encomendados a su fuero, eligió el 3 de febrero como asesor suyo a un pasajero venido de Panamá, llamado Cosme de Navarrete.

Como sustituto del capitán de mar del galeón almiranta suspendido por sentencia de 9 de febrero designa el 10 del mismo a Alonso de Valdés. Figuran en una carta de pago, extendida el mismo día 20 de febrero, varios libramientos, cuyas cantidades había de distribuir el capitán Juan N. de Yerobi. El primero de ellos se realiza a nombre de Diego de Aguinaga en la cantidad de 20.000 pesos de a ocho. El segundo a nombre de Isidro de Cepeda de 60.000 pesos de a ocho reales cada, equivalentes a 169.320 maravedises a favor del Sr. Pimiento.

En esta especie de diario de campaña de Oquendo, vemos a continuación ciertos nombramientos de individuos llamados para nuevos cargos. Nos interesa hacer constar el del alférez Francisco de Zabala el 9 de marzo para ayudante del sargento mayor. El 11 de febrero nombra alférez real al gentilhomme entretenido Martín de Oquendo. Igualmente el mismo día al Sr. Juan de Lazcano por capitán del navío Jesús Nazareno, y a Pedro de Aguilar Guzmán del patache de Nuestra Señora del Destierro. El 12 elige como a entretenido a D. Andrés Velázquez, y, como capitán de patache en la vacante de Juan de Lazcano, a D. Luis de Silva. El 1 de abril ordena al capitán Isidro de Cepeda, entregue al contador Valera 4.000 reales para la satisfacción

de los gastos ocasionados en el presente invierno al recorrer las boyas a que se amarraban los galeones perdidos en los cabos de Maticumbe y la Tortuga el año 1622 (23).

OQUENDO Y LA MONJA ALFÉREZ

Entre los pasajeros que cruzan el Atlántico en dirección a España este año de 1624 anotamos uno de singular relieve: la donostiarra Catalina de Erauso, llamada la "monja alférez" (24). Nacida en San Sebastián y bautizada en la parroquia de San Vicente en 1592 entró forzosamente, así como sus hermanas en el convento de dominicas del Antiguo a la edad de cuatro años, a raíz del voto hecho por su padre, capitán de los Tercios de Flandes, D. Miguel de Erauso, quien en trance desesperado en la batalla de Charleroi prometió entregar sus hijas a la vida religiosa. En vísperas de pronunciar sus votos, huyó del convento e inició vestida de mozo y usando de varios nombres falsos, una vida aventurera por España y más tarde en diversas tierras americanas, dejando por doquier huellas de su genio endiablado y de su habilidad en el manejo de la espada. Llegó a sentar plaza de soldado, derrochando valor en las guerras de Chile y alcanzando el grado de alférez. Tucumán, Cuzco y Huamanga fueron teatro de sus pendencias, hasta que se descubrió su condición de mujer y de novicia religiosa. Para salvarse de la justicia y regularizar su situación hubo de encaminarse hacia Europa, embarcando en la capitana del General Larraspuru, quien después de doscientas leguas de navegación y a raíz de una reyerta en la que la alférez dio a uno "un arrechuco en la cara con un cuchillejo", la hubo de pasar a la Almiranta donde se encontró con paisanos. Ella dice que llegó a Cádiz el uno de noviembre, mientras sabemos que Oquendo llegó unos meses antes. No es imposible suponer que se llegaron a encontrar en aguas antillanas en los meses de espera, dada la abundancia de vascos que aparecen en las inmediaciones de Oquendo, y la obligación de éste de controlar todos los pasajeros presentados por Larraspuru.

VIAJE DE VUELTA. NAUFRAGIO

La Armada del almirante Oquendo compuesta de 29 veleros surca el 11 de abril de 1624 con todas las mastelerías y velas desplegadas al ritmo del viento. No habrían avanzado gran distancia de las Bermudas

(23) AGI, *Contratación*, 3.003.

(24) Cfr. *Historia de la monja alférez, Doña Catalina de Erauso Pérez de Galarraga, escrita por ella misma*, con notas de Ferrer. Reedición en la colección "Zabalkundera" (Zarauz, s. a.). El embarque con Larraspuru, pp. 80-1.

cuando un horrendo temporal partió en dos al "Espíritu Santo", galeón del capitán Fermín de Inurriza (el Mozo) sepultando en el mar sus 250 personas. Esto sucedía al 28 de abril. D. Antonio, bajo la impresión de tamaña desgracia, se encomienda a Dios y a la Andra Mari de Aránzazu. También naufraga la Almiranta —propiedad de Francisco Axpe— aunque por suerte sin desgracias personales. Las pérdidas, sumadas las cargas de añil, grana, tesoros, artillería, etc., se evaluaron en unos 3.000.000 de reales.

Fácil es comprender la enorme impresión causada en los ánimos de todos ante aquella inmensa conjura de los elementos, jugueteando y hundiendo los barcos sin piedad (25).

Se podía preparar Oquendo para rendir cuentas delante del tribunal severo de la Casa de Contratación, reacia a toda explicación. Es lo que va a intentar. Ordena a todos los pagadores y maestros de plata de los galeones la rendición de cuentas el 16 y 24 de mayo. Hay un desfile de personas y una revisión minuciosa de gastos y provisiones. El pagador Francisco Díaz de Pimienta fiscaliza los justificantes presentados por los maestros de plata. En efecto, lo hacen el "Santa Gertrudis", Felipe de Santa María, de 28.328 pesos y 66 reales; el capitán Yerovi, del San Antonio, de 40.000 pesos; el maestro de "Nuestra Petra", de 11.681 pesos; Diego de Aguinaga, de Nuestra Señora de los Angeles", a Yerovi, 20.000 pesos. Asimismo D. Antonio de Oquendo da cuenta de un libramiento de 26.062 pesos al capitán Yerovi. Insértanse a continuación una serie de órdenes: al supradicho Yerovi para que reserve 38.318 reales para el pago de la gente. Idem, al capitán Juan de Ugarte, maestro de plata de la capitana de Nueva España, del capitán general D. Carlos de Ibarra, agregada a la de Oquendo, para la entrega de 64.000 pesos. Idem, al capitán Isidro de Cepeda, para la entrega de 26.000 pesos de a 8 reales cada al proveedor Yerovi.

Al fin el miércoles 29 de mayo, después de pasar al Norte de las Islas Azores, según el derrotero estudiado de antemano, llegó a Cádiz la gran caravana de barcos con el tesoro de dos años. Habían tardado en el regreso 48 días.

Las naos procedentes de Honduras traían los caudales que se detallan: la almiranta Santiago, con el maestro Miguel de Sousa, 2.838 pesos de a 8 reales; la capitana "Concepción", del maestro Juan del Castillo, 2.842 pesos de a 8, montando la suma 1.232.364 maravedises, según información registrada en Sevilla el 12 de junio (26).

Hecho el descargo de su actuación y entrega de los barcos de la avería, sale con cuatro navíos en dirección al Cabo de San Vicente y

(25) AGI, *Contratación*, 3.003. C. FERNANDEZ DURO, *La Armada española*, IV, 41-4.

(26) AGI, *Contratación*, 3.003 y "Registros de lo que vino de Nueva España el año 1624", leg. 2.214-7.

luego regresa a Lisboa a ponerse a las órdenes de Fadrique de Toledo. Embarca en sus 4 galeones la artillería destinada a 6 naves aprestadas en Pasajes y luego se refugia en ese puerto donostiarra a fines de junio (27). La provincia de Guipúzcoa, como siempre, prestó su concurso a la formación y apresto de los seis navíos ofrecidos por ella, y al alistamiento de los tripulantes servidores de los mismos. Ella era el vivero y madre de los heroicos y sufridos marinos de España (28).

PROCESO Y DEFENSA. ABSOLUCION DE TODOS LOS CARGOS

Las salpicaduras del naufragio de aquellos dos barcos con pérdida de hombres y del tesoro real desembocaron en un proceso promovido por Fernando R. Fariña, juez particular, y formulado en siete cargos contra D. Antonio de Oquendo. La notificación de la denuncia se le transmitió a Oquendo el 27 de agosto de 1624. Los cargos sumariamente concretados se circunscribían a los siete puntos siguientes:

1.º—Admisión (en la flota) de los navíos (sinistrados) "Espíritu Santo" y "Santísima Trinidad", a pesar de conocer sus malas condiciones de navegabilidad. Se le acusaba de que lo hizo por favorecer a ciertos amigos suyos. Quedaba, pues, incurso en la pena y responsabilidad criminales por las pérdidas humanas y por las de valores del Tesoro. Contra este cargo alegó Oquendo que la elección de los barcos aludidos corría a cuenta de la Casa de Contratación, la cual, por interesada formalmente en el negocio, se los ofreció a él como los más sólidos veleros y de mayor seguridad.

2.º—Se le acusaba además de haber retrasado la salida un día más del fijado por la Junta de técnicos; lo que dio ocasión a que les sorprendiera el temporal más cerca de la costa y no en altamar. A esto contradijo, describiendo las diligencias y observación verificadas personalmente al salir a la mar por el mismo general Oquendo más allá del morro. De que no saliera el día fijado no había de imputársele a él, sino más bien a los imponderables atmosféricos. Según objetó finalmente D. Antonio ¿cuál no hubiera sido el desastre, si, aun viniendo en verano después de una concienzuda carena de los barcos y con buenos tiempos, se hundieron los dos galeones citados? ¿Qué hubiera acontecido, replica Oquendo, y cuántos se hubieran hundido de no haberse tomado las prevenciones adoptadas? Por lo que, concluye Oquendo, "antes debían darme las gracias que no hacerme cargo por lo referido".

3.º—Contra la estancia o internada, achacábasele haber tomado tal decisión para aprovecharse de los baratos y ganancias resultantes de la

(27) CVP, doc. 226.

(28) APG, Nec. 11, sec. 2.ª, leg. 29 (1624).

permisión de las casas de juego en la Habana. A esta sugerencia maligna del fiscal podía replicar con aquella otra interesantísima respuesta sugerida en carta, inédita aún, de 11 de febrero de 1634 en contestación al secretario de la Casa de Contratación de Indias, D. Fernando Ruiz de Contreras. En ella el citado señor le insinuaba la conveniencia de adoptarse un nuevo acuerdo referente a la residencia de los generales de la armada y flotas de la carrera de Indias. D. Antonio contestó filosóficamente, asegurándole que "cuando S. M. quisiera que el de la Armada de la Guardia sea comprendido, mientras yo la sirviere, me mandare sujetar a esta ley, no tan solamente la procuraré excusar, sino le daré muchas gracias; por que mi forma de vida siempre ha sido de suerte que me estará muy bien que S. M. y todo el mundo entienda cuál es, aunque en otros podía ser de poco aliento para imitalla; pues a mí solo me han redundado destas cosas pleytos, pesadumbres y costas en mi hacienda, quando abía de esperar muchas mercedes y todos los doy por bien empleados, pues el cumplir con mi conciencia y obligaciones es lo que más me ha movido a ello". En estas líneas se perfila la grandeza moral de Oquendo en relación y en contra de las sórdidas concupiscencias atribuidas por el inflexible y testarudo Fariña.

4.º—Se le reprochaba la insuficiencia de las reparaciones hechas, atribuyéndose a avaricia y tacañería, como probables causas de la debilidad y deficiencia de tales barcos. Lo infundado de la acusación se rebatió por la misma realidad de los hechos.

5.º—Se le recriminaba el no haberse ajustado estrictamente al derrotero marcado en el punto 11 de las instrucciones. Tanta nimiedad en buscar faltas prejuzgaba con injusta parcialidad el fallo, aun antes de oír la defensa. Resplandecía ante todos la indiscutible pericia, maestría y veteranía en el arte de navegar, para que ahora se pusiera en tela de juicio la conveniencia o no de ajustar el caso a lo que las circunstancias y la junta de técnicos aconsejaba.

6.º—Se le atribuyó nepotismo en la elección de personas; p. ej. respecto al mando del patache "La galvana" (cuya flotabilidad y lentitud discutió el Sr. Fariñas); se le reprochó la designación de D. Juan de Lazcano, deudo de Oquendo. A esto contestó que sólo los técnicos podían juzgar tal proceder.

7.—Se le culpó de negligencia al no precaver la separación de las barras áureas y argénteas de S. M. de la de particulares, en buques los más seguros y en la cercanía de las escotillas. Puso Oquendo de manifiesto en la réplica su celo e interés en salvar lo que se pudo, dada la rapidez del naufragio.

Así las cosas reunidas en Madrid el 26 de junio de 1625 la Junta de guerra formada por los señores Presidente Don Juan de Villela, el conde La Puebla, el marqués de Bedmar, Don Melchor de Borja, Don Rodrigo de Aguilar y Acuña, Don Alonso Maldonado de Torres, Don

Sancho Flórez y el licenciado D. Antonio de la Cueva y Silva, fiscal de S. Majestad en defensa del fisco real, en grado de apelación contra el parecer del licenciado Fariña; fallaron la causa en los siguientes términos:

"Dixeron: que la sentencia dada en esta causa y pronunciada por el dicho licenciado Farinas el 23 de diciembre de 1624 contra D. Antonio de Oquendo, es de enmendar. Por ende declararon que la debían de revocar y revocaron en todo, según y como en élla se contiene; y haciendo justicia absolvían y absolvieron y dieron por libre y sin costas al dicho Don Antonio de Oquendo de los dichos cargos y condenación de la dicha sentencia y le declararon "por buen ministro de S. Majestad y haber cumplido con las obligaciones de su oficio de General de la dicha Armada; y así lo proveyeron y mandaron y señalaron de sus rúbricas y señales. Madrid 26 de junio 1625. El Secretario Pedro Díez Zárate".

Finalmente, cuando podía creerse libre ya de las trabas de los leguleyos, el licenciado Fariñas, por la Casa de Contratación, revuelve nuevamente el asunto y consigue en Sevilla, la revocación de la sentencia de Madrid. Se dicta sentencia condenatoria el 23 de diciembre de 1626, por la que se le privaba de oficio de general de las Flotas y Armadas de la Carrera de Indias durante cuatro años, además de la pena multaría de 12.000 ducados (29).

Lo más extraño es que mientras seguía su curso el proceso, Oquendo recibió nuevos encargos y, sobre todo, meses antes de la sentencia recibió uno de los más honrosos nombramientos.

(29) Museo Naval, **Colección Navarrete**, t. 10, doc. 22. La carta citada de 1634, AGL, **Contratación**, 96.^a. Existe una Relación impresa en la sección de Raros e Incunables de la Biblioteca Nacional, RAMIREZ FARIÑA, F., **Cargos que se hazen a D. Antonio de Oquendo, General de la Armada y Galeones de Indias que vinieron este año de 1624** (s. l., 1624). Cfr. A. SIERRA, **Sinsabores de D. Antonio de Oquendo**, Revista General de Marina 119 (1940) 317-28.

OQUENDO, VIGIA DE LOS MARES

El 3 de julio de 1626 el Rey Felipe IV firmaba un solemne nombramiento en favor de Oquendo, confiriéndole en propiedad el cargo de Almirante General de la Armada del Mar Océano, previa concesión de la merced de un hábito santiaguista. El documento rebasa las fórmulas estrictas y protocolarias y encierra conceptos honoríficos, gratos para Oquendo:

"Felipe, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, etc... Por cuanto al presente está vaco el cargo de Almirante General de la Armada del Mar Océano, de que es mi Capitán General Dn. Fadrique de Toledo Osorio, Marqués de Villanueva de Valdueza, y conviene proveerlo en persona de calidad y experiencia de las cosas de la mar; y siendo informado que vos, Dn. Antonio de Oquendo, caballero de la Orden de Santiago, concurren estas y otras buenas partes, y estando satisfecho de lo mucho y bien que me habeis servido (a imitación del General Miguel de Oquendo vuestro padre) de más de veinte y seis años a esta parte y desde el 607, de mi Capitán General de la Escuadra de Cantabria y últimamente de la de Guipúzcoa, navegando con la dicha Armada y diversas veces haciendo el oficio de Almirante General de ella, y siendo empleado en otras cosas de nuestra consideración y importancia dando de todo la buena cuenta que de vos se esperaba, he resuelto elegiros y nombraros, como por la presente hago, por mi Almirante General de la dicha Armada del Mar Océano y os doy poder y facultad para que useis el dicho cargo"... (1).

Otro vasco, el secretario Ochandiano, puso su firma en el documento real, que confería además a Oquendo los honores propios del cargo y el sueldo correspondiente. Poco después Oquendo obtendrá la encomienda santiaguista de Henguera, y en 1632 las de Auñón y Verlinchez, un puesto en el Consejo de Guerra, y sendos hábitos santiaguistas para su hijo de cuatro años Antonio Felipe y para su sobrino Miguel de San Millán Oquendo (2).

(1) CVP, doc. 228.

(2) Cfr. F. R. UHAGON, *Don Antonio de Oquendo, de la Orden de Santiago*, EE 31 (1894) 299-304. MUNARRIZ URTASUN, E., *Los Oquendo*, RIEV 15

A primeros de mayo estaba Oquendo en San Sebastián y se disponía a partir para Cádiz (3). A comienzos del verano juró su nuevo cargo ante el Capitán General, D. Fadrique, con el que le unirá fiel amistad. ¿Qué efecto pudo producirle la orden real confidencial, transmitida por Ochandiano, para que "en secreto y confidentemente y sin que lo entienda el señor Dn. Fadrique de Toledo ni otra persona", en orden a que instase al Capitán General a salir presto con su Armada, y que "con todo secreto (que acá se le guardará), avise a la Corte del estado en que halla las cosas y de lo que convenía hacer y ordenar desde la Corte? (4). Aunque la confianza que se hacía a Oquendo podía halagarle, no podía sino disgustarle la misión de espionaje respecto a su Jefe que se le encomendaba.

Por lo demás se apremiaba a D. Fadrique y a Oquendo a aprontar rápidamente una Armada y a hacerse a la mar antes de septiembre, venciendo las dificultades que ofreciese la falta de recursos. Las guerras de Italia exigían cuantiosos dispendios y era precisa asegurar la llegada del oro de América. Sin rebozos se dice en la orden, "que no va en asegurar la plata, menos que el ser de toda la Monarquía y la Cristianidad" (5). La guerra se centraba en Italia y en Europa central, pero no presentaba mejor cara en el dominio del mar, donde cada vez se mostraba más fuerte el poderío de Holanda y más interesado en asentarse en el Brasil. Vinculado a la Corona española a raíz de la anexión de Portugal, correspondía a Felipe IV defender el inmenso litoral brasileño. Ya a fines de 1624 D. Fadrique de Toledo, al frente de una poderosa Armada hispano-lusitana había dispuesto el plan de ataque. Al frente de cuarenta galeones con ocho mil soldados zarpó el 14 de enero de 1625. Probablemente le acompañó Oquendo. El 28 de marzo fondeaba en Todos los Santos, dominando pronto toda resistencia enemiga. Tras rendir las plazas brasileñas en poder de los holandeses, apresó tres mil hombres, siete embarcaciones, 250 cañones y 17 banderas (6). Con esto no quedó despejado el problema y tendremos ocasión de ver nuevamente a Oquendo en aguas brasileñas.

Finamente empeñada en los servicios de mar, la Provincia se interesó por el sucesor de Oquendo en su primitivo cargo, presentando para él a D. Antonio de Isasi Idiáquez. Sobre todo extremó su cortesía en la felicitación a Oquendo por su promoción. Domingo de Cortabe-

(1924) 467-93. Los expedientes de Antonio Felipe y Miguel, en Archivo Histórico Nacional, **Consejos de Ordenes Militares, Santiago**, Exp. 5.927 y 7.512.

(3) CVP, doc. 229.

(4) CVP, doc. 230.

(5) CVP, doc. 231.

(6) MARQUES DE MULHACEN, **Historia de la Marina de guerra española**, (Madrid 1943) p. 181ss.; A. BALLESTEROS Y BERETTA, **Historia de España** (Barcelona 1920) IV, 464 ss.; C. FERNANDEZ DURO, **La Armada española**, IV, 49-62.

rría y Juan Sáenz de Goyaz fueron los encargados de expresarle el parabién, al que respondió galantemente Oquendo "manifestando nuevas obligaciones para servirla, además de las que reconoce tener como a su verdadera madre" (7).

A punto de emprender la ruta americana, Oquendo recibió carta de Olivares fechada en Aranjuez el 30 de noviembre de 1626, en respuesta a otra de Oquendo. Le felicita por el celo y cuidado que ha puesto en la preparación de la Armada y le urge a mantener su celo, "pues el aprieto en que está todo obliga a que con desvelo particular nos ayudemos unos a otros". Por lo demás, le promete su apoyo para el puesto vacante en el Consejo de Guerra, por muerte de D. Diego Brochero (8).

Mientras Oquendo invernaba en Lisboa, se produjeron dos catástrofes marítimas en su tierra nativa. Una galerna destrozaba en Pasajes la Escuadra de D. Alonso Idiáquez que transportaba 14 compañías de infantería a Flandes. Un mes más tarde se abate otra galerna sobre la Armada del Cantábrico, salvándose la "Santiago". Miles de vidas quedaron sepultadas en las aguas (9). En la primavera de 1627, el ocio lisboeta se vio interrumpido por una acción improvisada de Oquendo. La llamada trágica del Maestre de Campo Diego de Acevedo desde la plaza de La Mámora (Marruecos), conquistada pocos años antes por D. Fadrique, impulsó a Oquendo a acudir rápidamente en su socorro, dejando resueltamente cuanto estaba a su cargo y zarpando sin autorización con quinientos soldados. Aunque hubiese sido una resolución que podía pagar cara en el plano militar, Oquendo, que comunicó a la Corte su pronta decisión, mereció los plácemes de Olivares y hasta una adición de mano real: "Quedo tan agradecido a este servicio que me habeis hecho como él lo merece y os lo dirá esta demostración" (10). Venturosamente la empresa fue coronada por el éxito. Tras poner pie en tierra africana, sitiados y auxiliares conjuntamente lograron una victoria que sería altamente celebrada. Olivares le felicita por su éxito con palabras de encomio: "Muy bien nos ha sacado v. md. del cuidado en que nos ha tenido el sitio de La Mámora con la bizarra resolución que v. md. tomó de ir a socorrerla, que ha sido muy conforme al valor y celo con que acude a cuanto se ofrece al servicio de S. M., que ha estimado, como es justo, el que v. md. le ha hecho en esta ocasión, y yo, como interesado en él, le doy muchas gracias por ello, quedando con el contento que es justo de ver tan bien lograda una acción tal obrada por v. md.". Por lo demás, toma nota de los consejos de Oquendo en orden a asegurar la plaza (11). En parecidos tér-

(7) CVP, docs. 229, 232, 234.

(8) CVP, doc. 233.

(9) C. FERNÁNDEZ DURO, *La Armada española*, IV, 84-5.

(10) CVP, doc. 235.

(11) CVP, doc. 236.

minos valora la acción Olivares en carta al Duque de Fernandina (12). Otro amigo, Bartolomé de Anaya y Villanueva, a quien Oquendo comunicó su feliz retorno a Cádiz el 30 de mayo, se manifiesta en términos aún más expresivos:

“Acabo de recibir la carta de V. S. de los 30 del pasado con aviso de haber llegado con salud a Cádiz de vuelta del viaje de La Mámora, y V. S. dispuso la ida y la vuelta y el socorro que hizo, como se debía esperar de su mucha prudencia. Pero, señor Don Antonio, la bizarría de restituirse a hacer el viaje y socorro sin esperar más del aviso que tuvo V. S. del Gobernador de Toledo, nadie la ha tenido, y confieso que quisiera yo haberlo hecho. Por aquí sacaré V. S. la estimación en que tengo el servicio y cuán bien me ha parecido. Lo que ahora resta es que V. S. se dé mucha prisa al apresto de esa Armada, para que se saque de ella el fruto que se desea, y vea V. S. lo que manda de su servicio, que aquí me tiene para obedecerle” (13).

En septiembre recibe una notable inyección monetaria de 44.000 ducados para pago de soldados y severa administración y orden de transportar jarcias, vergas y bastimentos para la Escuadra de Acevedo, surta en Galicia. Durante el viaje topa con la flota de Indias que regresa y la custodia hasta Cascaes, con posterior aprobación del Rey. Cumplida la misión felizmente, y completada la tripulación de la Escuadra de Acevedo por medio de una leva, vuelve hacia las islas Berlingas (Portugal), entre San Martinho y Cabo de Cascaes (14). El monarca urgirá extrema vigilancia del punto preferido para el ataque de los enemigos, ante la inmediata llegada de la flota proveniente del Brasil (15).

Nada ha podido aclarar respecto a la prisión del Marqués de Torrescusa por Oquendo, de la que se habla en un despacho real. El personaje ocupará años más tarde cargos de relieve como el de Virrey de Cataluña, estará presente en el socorro al sitio de Fuenterrabía (1638) y en el castigo de los independentistas catalanes.

AMORES FURTIVOS

De las prolongadas estancias en Lisboa y lejos del hogar, Oquendo tuvo su aventura amorosa. La mocita Ana de Molina y Estrada, natural de Torre Ximeno (Jaén) fue la protagonista de un episodio dejado

(12) G. MARAÑÓN, *o.c.*, p. 440.

(13) CVP, doc. 237, fechado en Madrid el 8 de junio de 1627.

(14) CVP, docs. 238-41.

(15) CVP, doc. 244.

en la sombra, pero absolutamente cierto. ¿Fue en Cádiz? De hecho, de Andalucía vino a Madrid la jovencita Ana, con sus 22 años, protegida por Oquendo. A primeros días de junio dio a luz un hijo, bautizado en San Martín con buscada discreción y con la compañía de los criados de la casa de Oquendo. Lo bautizó fray Gabriel Ortiz, teniente de cura de la parroquia. En la partida bautismal figuran como padres D. Antonio de Oquendo y Doña Ana, como padrines Alonso Plata Castellano y Ana María de Barrionuevo, y como testigos Esteban de Soria, Diego López y Domingo de Durango. El niño se llamó Miguel Antonio, vivó en Madrid hasta los tres años y pasó luego a la casa materna en Torre Ximeno, junto a sus abuelos. Oquendo reconoció al hijo y asistió a Doña Ana, a la que recordará expresamente en su testamento años más tarde (1639), asignándole mil ducados de plata para que pudiera servirle de dote para ingresar en religión. Doña Ana ingresó en las Carmelitas de Jaén, adoptando el nombre de Ana Josefa de la Concepción y dejando memoria de virtudes y perfección (16).

MUERTE DE DÑA. MARIA DE ZANDATEGUI, MADRE DE OQUENDO

Otro episodio más penoso marca la vida de Oquendo por estos años: la muerte de su madre. A sus 80 años y previendo cercano su fin, Dña. María de Zandategui escrituró su última voluntad ante el escribano Juan de Guarnizo en San Sebastián el 3 de marzo de 1626. Su hijo Antonio se hallaba en la ciudad en comisión de servicios. La anciana madre muestra especial reconocimiento al cariño mostrado por su hijo marino, tantas veces ausente: "Hago gracia y donación irrevocable al dicho General, mi hijo, por lo bien que ha acudido y acude a mis trabajos y obligaciones, enviándome, como me ha enviado, seis mil ducados en diversas veces para redimir censos con que debía acudir a otras obligaciones mías".

La noble señora concluía su carrera mortal a mediados de febrero de 1627 en la hermosa casa de la calle de Embeltrán (hoy Puerto). Su hijo no pudo estar presente en tan penoso trance, pero Dña. María de Lazcano la atendería y cumpliría fielmente todos los extremos fijados en la última voluntad de la finada de acuerdo con el testamento leído el 7 de abril. D. Antonio de Oquendo quedaba como albacea, testamentario y heredero universal.

(16) A la luz de los **Libros** de profesiones y defunciones del convento, Doña Ana ingresó el 25 de mayo de 1647, a los 38 años; murió el 25 de febrero de 1677. Sorprendentemente se dice que a los 77 años y 31 de hábito. De atenemos a la edad atribuida a su muerte, tendría 22 años cuando tuvo relaciones con Oquendo. También hay que anotar que tanto en el documento de profesión como en el de defunción, se hace constar que fue "viuda del Almirante Oquendo". Desde luego Oquendo había muerto cuando ella ingresó. ¿Creyó ser mujer de Oquendo, o el eufemismo disimula una piadosa mentira?

Rebosa piedad el protocolo y la invocación a la Santísima Trinidad y Unidad de Dios y Redención de Jesucristo con una intensidad de fe y cristiandad admirables. Sus palabras rezuman aquel estilo y manera señeros del gran Ignacio de Loyola: "Suplícole a Dios Nuestro Señor por intercesión de la Virgen Santa María humildemente, se dine de hechar sobre ello y sobre los que según su divina providencia los huvieren de heredar su bendición; *que todo es suyo y los crió para su santo serbísio y su intención es sola su honra y gloria*".

BIENES DE VINCULO Y MAYORAZGO (17)

1. Casa y solar de Lasarte con las ferrerías, molinos, montes, etc.—2. Casa de Rezusta.—3. Casa de Anso.—4. Casa de Mendaro.—5. Dos solares, cerca de la ferrería y casa de Lasarte.—6. Caserío de Asodacar con montes, jarales, sembrados, etc.—7. Casa y solar de Zandategui.—8. Idem de Iguesabal con molinos, etc.—9. Idem de Gorostarrazu, etc.—10. Torres cercanas a la iglesia de Caviria, con huertas, etc.—11. Cuatro molinos de Olarain.—12. Caserío y casa de Altamira, manzanales, lagares, etc.—Id. de Goyaz de Suso.—14. Casas pegantes a la principal donde vivo, que salen a la calle de don Beltrán, que alindan con casas de Miguel de Erauso y de la Ara, con la lonja y cárcel.—15. Lagar y huerta comprada a Sebastián de Arburola en Ulía, junto a Oquendo.—16. Caserío de Alejandro con huerta y viñas que está así bien pegante de la dicha Torre, que compramos el dicho general don Antonio de Oquendo y yo.—17. Tres viñas con manzanales y huerta.—18. Una casilla que compró en el Arenal y un pedazo de huerta que todo ello es dentro del cercado de la dicha Torre de Oquendo.

BIENES LIBRES

1. Un juro de heredad de 400 ducados de renta, por 8.000 de principal sobre las alcabalas de Sevilla.—2. Casas en la calle de Esnategui (Narica) llamada Picalamar.—3. Otras casas en la calle de Amasorraya, junto a las cuatro que dejó Joanes de Añorga y la casa de Xofre Ibáñez de Yarza.—Un suelo de lagar que fue de Antón Pérez de La Torre, a espaldas de la sacristía de la parroquia de Santa María.—5. Dos casas en frente de las principales en que vivo, lindando una con

(17) **ASM Testamentos**, doc. 150. Consta que se abrió el testamento el 7 de abril de 1627 ante el alcalde Francisco de Bustinsoro y la nuera Dña. María de Lozano. Asistieron al acto Pedro de Guarnizo y Juan de Echeveste. Como testigos instrumentantes presentados por Dña. María, asistieron Martín de Jáuregui, Antonio de Gaiztarro, Bartolomé de Olaechea, Miguel de Bériz, y Juan García de Cameros, vecinos de San Sebastián.

la Juan de Arbeláiz, y la otra con la cárcel del Corregidor y casa concejil (calle Trinidad).—6. Una casa en la calle de Antonio de Oquendo (Trinidad), que fue del capitán Sebastián de Urreiziti, con tres huertas y con lindes a la casa de los herederos de Martín Pérez de Arbeláiz y con la de Miguel de Hurría.—7. Caserío de Beracotegui.—8. Id. de Andotegui y Sarrauta.—9. Id. de Pirotegui y molinos de Olarain.—10. Casa de Echeberri en Usurbil.—11. Casa de Santururena en Zubieta.—12. Además de esos inmuebles la plata, ajuar y ropa blanca.—13. Item el derecho y acción que tenían sus padres a los bienes de Catalina de Urdapilleta en tierra de Albistur de que había pleito en la Real Chancillería de Valladolid.—14. Item, la viña de Primaot con un pedazo de robleal que está junto a ella.—15. Unas casas en Zarauz y otra media casa en Astigarraga.—16. Item 150 ducados de censo sobre los bienes de Juan de Lizaur.—17. Item 4.000 y dos reales en doblones antiguos.—18. Item, unos montes.—19. Item, otras heredades y propiedades menores en la Mota.

En un documento (18) se habla de otra casa de Sebastián de Urreiziti en la calle de Puyuelo, lindando con la de Esteban de Santiago y la de Martín de Lizarza; como también de otras del mismo Urreiziti en la calle del Preboste lindantes con la de los herederos de Juan de Heredia y por otra la calle circundante llamada la Tripería.

En dicho testamento llamaba a la sucesión del vínculo a don Antonio de Oquendo, y luego a los hijos de éste. En defecto de éstos a los hijos de doña Juana de Oquendo (los San Millán de Cizúrquil) y en último lugar a los hijos de doña María de Oquendo. A continuación pormenoriza con detalle minucioso los desembolsos librados cuando tomó posesión de la casa la Torre en el campanario, a saber más de 7.000 ducados en obras de reparación y compra de montes a don Luís de Plazaola señor de dicha casa.—2. Más 3.000 ducados en cumplimiento del testamento de doña María Pérez de Berástegui.—3. Item 1.700 ducados pagados al antes mencionado Plazaola y a su hijo el doctor (¿será don Nicolás?).—4. Item de 1.500 ducados de los tres primeros cortes de monte de la casa de Lasarte y dos manzanales y lagar llamados de Cristobaldegui junto al molino de Sarrauta.—5. Item de 1.550 ducados al tiempo del casamiento de su hija doña Juana.—6. Como dote asignó a cada una de sus hijas la importante cantidad de 14.000 ducados en bienes raíces y dinero.—7. Mandas a su nieto don Miguel Ruiz de San Millán, de 300 ducados el día que se casare así como otra de 500 ducados a su nieta María Teresa con el mismo fin, además de ciertas joyas para la misma.

Siguen a continuación varias partidas de donaciones a algunos parientes. Sólo insinuamos una noticias curiosas, referentes a varios deudos suyos, como p. ej. doña Ursula de Zandategui, su sobrina; cede

“un aposento enfrente de las casas principales que es más cercana a donde suelen vivir los corregidores, y es el aposento de arriba; a doña María de Londres, a quien el general don Antonio, mi hijo y yo la sacamos de pila en Pasajes. Al tiempo de casarse” la otorga 30 ducados y una cama; a don Domingo de Lizarza, beneficiado de San Sebastián, seis ducados para decir 33 misas privilegiadas en reverencia de los 33 años de N. S. Jesucristo. Como expresión de su devoción a los santuarios de San Sebastián y alrededores, otorgó una serie de mandas:

1. A la cofradía de la Veracruz y de la Santa Misericordia, seis y cuatro ducados respectivamente.—2. 200 misas para decir las en San Telmo.—3. Item 200 misas en Santa María, más 200 ducados a la fábrica de la misma.—4. Diez ducados a San Vicente.—5. 6 ducados a San Telmo.—6. 50 ducados al Hospital de S. S.—7. Cuatro reales a la iglesia de Santa Catalina.—8. Cuatro reales a la iglesia de San Bartolomé.—9. Cuatro reales a la iglesia de San Sebastián el Antiguo.—10. Cuatro reales a la iglesia de San Martín.—11. Cuatro reales a la Basílica de Santiago, y a la de Santa Ana un ducado.—12. Cien reales al convento de San Francisco.—13. Cuatro reales a Ntra. Sra. de Uba.—14. Dos ducados a San Salvador de Usurbil.—15. Dos oficios con sus estipendios en la de Lasarte.—16. Un ducado a San Pedro de Lasarte.—17. Se cantarían cuatro misas perpetuas semanales; más dos aniversarios en el convento de San Bartolomé.—18. Dos ducados para la redención de cautivos.—19. Cien reales a Ntra. Sra. de Alcaín de Gaviria, y tres aniversarios con estipendios.—20. Ciento cincuenta misas en Gaviria.—21. Ciento cincuenta ducados al cabildo de S. S. para un oficio de presente sobre la sepultura con misa de requiem, y tres responsos a decir a ser posible el dos o tres de octubre.—22. Cien ducados a la clerecía y mayordomía para un oficio funeral anual con responsos y misas sobre la sepultura de sus padres.

Manifestó la señora Zandategui su voluntad de fundar unas capellanías, la primera en la capilla de Nuestra Señora del Socorro de la parroquia de Santa María de San Sebastián con la dotación de 1.200 ducados, rentando anualmente 60 ducados y con obligación de decir tres misas semanales en agradecimiento a los beneficios recibidos de Dios.—2. Otra capellanía en la parroquia de Santa María, o si no en la basílica de Nuestra Señora de Uba asignando una renta de 35 ducados al año.—3. Otra capellanía en cumplimiento de la voluntad de doña María Pérez de Urreizti, hija del capitán Sebastián de Urreizti y Marta Oquendo, la cual dotó con 500 ducados con obligación de una misa diaria. Pero siendo pequeña la renta asignada, previa la autorización del ordinario de Pamplona, se resolvió la celebración de siete misas cada dos semanas. La señora doña María de Zandategui aumentó la dote a la asignación cedida por la de Urreizti. Tiempos adelante confiesan don Antonio de Oquendo y su esposa Doña María de Lazcano que pagaron, en cumplimiento de la voluntad materna, vale tales censos

y otras deudas, una suma de 47.935 ducados sin contar otras sumas y desembolsos de que no se hacen mención (19).

Tras la muerte de su madre, el giro de los asuntos familiares alcanza un desarrollo próspero al que contribuyeron eficazmente las singulares dotes de la señora doña María de Lazcano. Encuéntranse varias cartas de pagos el mismo mes de la lectura testamental, aumentando el crédito y potencia económica de la familia Oquendo-Lazcano. Así el 12 de abril se cumplimentó el pago de 196 ducados a los frailes de San Francisco de Tolosa en presencia de Juanes de Lizardi, en cumplimiento de la voluntad de la difunta a favor de Juan Mendizabal vecino de Tolosa. El mismo día tuvo lugar otro pago de 700 ducados y renta de 34 ducados a las monjas Clarisas de Tolosa, derechohabientes del licenciado Mendiola; otro muy importante cuya suma ascendía a 1.700 ducados, rentando 300 ducados, tuvo lugar el mismo día ante Juanes de Lizardi, escribano de Tolosa. Dos días más tarde redimía don Antonio de Oquendo otro censo de 400 ducados y 19 ducados de corridos, debidos desde el año 1588 a Miguel de Herauso ante el escribano de Oñate, Andrés de Basauri. Finalmente rematan otra deuda vieja, transmitida por Sebastián Urreizti y Marta de Oquendo, en favor de Martín de Zaldivia, pagando 857 ducados de principal y 27 ducados de corridos, ante Julián Beltrán de Guevara. De esta manera en dos o tres años consiguieron normalizar los asuntos familiares, gracias, como decimos, al genio y previsión de la prócer señora de Lazcano.

(19) Anotamos las siguientes curiosidades históricas locales interesantes para el conocimiento del San Sebastián del siglo XVII, y que se refieren a ciertos parientes de don Antonio de Oquendo. El 1 de Mayo de 1626 se firmó el contrato matrimonial entre don Miguel de Aguirre y doña María Bautista de Berástegui, firmando por ésta su madre doña Magdalena de Oquendo, viuda de don Martín Gómez de Berástegui, y actuando de escribano don Tomás de Astigarraga. El novio aportó los siguientes bienes dotales: en la calle Mayor, la casa principal lindante con las casas de Tomás de Arriola y la de doña Lorenza de Isturizaga. En la misma calle detrás de su residencia principal otra casa de menos importancia. Enfrente de la misma unos solares junto a la casa de doña Ursula de Sarastume. En la calle Puyuelo una casa junto a las de Juan López de Ara y a otra que perteneció a Ambrosio de Berástegui. En la misma calle poseía otra vecina a la de Miguel de Acosta y junto a otra casa del anterior Juan López. En la calle del Pozo de la Pescadería una casa confinante a la de Miguel Ochoa y a la callejuela que lleva San Telmo. Item otra menor pegante a la anterior en la misma callejuela. Item otra nueva pegante a las anteriores. Item otra nueva tras las Carnicerías, próxima a la de doña Catalina de Muñoz. Item otra en la Plaza pública vecina a la huerta de la casa principal de don Esteban de Santiago y a las fraguas de esta villa. Además poseía unas cabañas enfrente de la puerta del Muelle, tocando con una escalera que sube a una callejuela a las espaldas de la misma cabaña; otra cabaña que perteneció a Ochoa Goiaga; y otra con repartimientos en el Arenal, más unos manzanos y viñas. Por la parte de doña Magdalena de Oquendo, ésta aportó al matrimonio de su hija, 10.000 ducados. ASM, *Legítimas*, doc. 22.

DE NUEVO EN SAN SEBASTIAN

Tras esta aventura y esta pérdida y sobre todo después de 28 años de servicio, Oquendo solicitó del Rey el 28 de diciembre de 1627 licencia para recogerse en su casa. Además de sus servicios, invocaba razones de salud, "con menor salud y fuerza de lo que se requiere". El Rey atendió tal representación y en cédula del 7 de marzo de 1728 le otorgaba la licencia pedida, "quedando con satisfacción de vuestra persona" (20). Su figura se desdibuja momentáneamente, pero de nuevo le llegará la hora de actuar ante la amenaza creciente de los filibusteros holandeses. El mar Caribe estaba infestado de ellos y se hizo célebre Piet-Heyn (Pie de palo), que llegó a apoderarse de la plata de algunas naves de D. Juan de Benavides y Bazán. Sevilla sería testigo de la pena de muerte impuesta a este ilustre marino, a causa de su debilidad. Los servicios no siempre constituían éxitos. La lucha iba a arreciar en los años siguientes y en ella ocuparía lugar insigne nuestro Oquendo.

(20) CVP, doc. 247